



**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Miércoles 11 de diciembre de 2019**

**INDICE**

SIGLAS .....	3
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA .....	4
<i>Apertura</i> .....	5
GENERALES (1).....	5
<i>Cuenta</i> .....	5
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE .....	6
<i>Solicitud de permiso de sondeos para la ampliación de la Línea de Base del proyecto "Crecimiento Los Pelambres"</i> .....	6
<i>Evaluación Ambiental</i> .....	7
<i>Permisos Ambientales Sectoriales (PAS)</i> .....	17
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO .....	19
<i>Sitio El Olivar</i> .....	19
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO .....	23
<i>Obras menores y otros</i> .....	43
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO .....	47
GENERALES (2).....	52
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO .....	54
<i>Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable</i> .....	54
<i>Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano</i> .....	70
<i>Comisión de Patrimonio Histórico</i> .....	75



**SIGLAS**

CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DGCOP	: Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
DS	: Decreto Supremo
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
EETT	: Especificaciones Técnicas
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
GORE	: Gobierno Regional
IND	: Instituto Nacional del Deporte
MA	: Monumento Arqueológico
Mincap	: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
MNHN	: Museo Nacional de Historia Natural
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MHN	: Museo Histórico Nacional
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PPVP	: Programa Puesta en Valor del Patrimonio
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
S	: Secretaría
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario / Secretaría Regional Ministerial
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SNPC	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
ST	: Secretaria Técnica, Secretaría Técnica
ZT	: Zona Típica o Pintoresca

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Miércoles 11 de diciembre de 2019**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, a las 15.21 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN. Además contó con la participación de Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; Raúl Irrazabal Sánchez, Director Nacional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; María Loreto Torres, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; María Isabel Orellana Rivera, Directora Suplente del Museo Nacional de Historia Natural; María Paz Troncoso Pulgar, consejera representante del Ministerio del Interior; Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogos de Chile; Santiago Marín Arrieta, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología y Emma De Ramón Acevedo, Conservadora del Archivo Nacional.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Coronel Sebastián García-Huidobro Elzo, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Raúl Palma Larrea, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Macarena Ponce de León Atria, Directora del Museo Histórico Nacional; Arlette Levy Arensburg, representante del Servicio Nacional de Turismo y José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración.

Asistió también la Sra. Natalia Severino, Asesora del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural.

Estuvieron presentes las siguientes personas de la Secretaría, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Ana Barrera, Rolando González, Susana Simonetti, Marcela Becerra, Cristóbal Rebolledo, Fernanda Lathrop, Carolina Lira, Soledad Donoso, Nelson Gaete, Mariano González, Karina Aliaga, Daniela Díaz, Javier Ruiz y Pamela Urbina.

Con motivo de la exposición respecto al sitio arqueológico El Olivar, asistieron los Sres. Alexis Gajardo, arquitecto de la Unidad de Infraestructura del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; Álvaro González, Asesor del Área de Medio Ambiente de la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y la Sra. Dánisa Catalán, arqueóloga de la Secretaría



Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Se hizo entrega a los consejeros del calendario de las sesiones ordinarias del año 2020.

### *Apertura*

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN.

### **GENERALES (1)**

2. Se invita a los consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones:

- El consejero César Millahueique expresa su preocupación por el robo en la Biblioteca Pablo Neruda de la Universidad de Chile, ya que se trata de colecciones de mucho valor. La ST señala que se dará más información del caso en la próxima sesión del Consejo.
- Se pregunta respecto al incendio en el MH Casa Italia. El ST del CMN entrega ciertos antecedentes preliminares, manifestando que tan pronto como tuvieron noticia acudieron presencialmente al lugar; se está elaborando un informe completo.
- El Subsecretario expone que en el contexto de la discusión de la nueva Ley del Patrimonio, se han tenido conversaciones con algunos consejeros, manifestando la voluntad de trabajar conjuntamente para recibir las propuestas que se han planteado y la eventual necesidad de una indicación sustitutiva del proyecto. En esta línea, el Presidente del CMN invita a los consejeros a participar en una mesa técnica para trabajar estas materias, que se programará próximamente.

3. Se consulta si hay observaciones y se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria del 24 de octubre de 2018; no hay observaciones, aprobándose de manera unánime.

### *Cuenta*

4. El Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN comunica que no hay nuevos decretos, solicitudes de declaratoria, recursos administrativos ni judiciales que informar.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Comisión no se reunió antes de esta sesión.

### *Solicitud de permiso de sondeos para la ampliación de la Línea de Base del proyecto "Crecimiento Los Pelambres"*

5. El Sr. Juan Poblete, Representante Legal de Minera Los Pelambres, por carta N° 435 del 28.08.2019, ingresa solicitud de permiso de sondeos en el marco de las actividades de ampliación de Línea de Base del proyecto "Crecimiento Los Pelambres", en las comunas de Los Vilos y Salamanca, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 5637 del 28.08.2019).

Se presenta la metodología y el plan de trabajo propuestos para los sondeos de 53 bienes patrimoniales identificados, a ser afectados por las obras del proyecto, por ubicarse a menos de 20 m de ellas. En el sector de El Mauro se proyecta la extensión del tranque de relaves y obras asociadas, implicando un crecimiento de su cubeta, encontrándose 50 elementos patrimoniales a menos de 20 m de las obras. En el sector de Chacay se contemplan obras que afectan 2 elementos patrimoniales, y en el sector Mina, donde se contempla la ampliación del rajo mina y de 2 botaderos, fue identificado un sitio a ser sondeado.

Los 53 bienes patrimoniales se clasifican en sitios arqueológicos con arte rupestre (25) y sin arte rupestre (18), para los cuales se estima la realización de 953 pozos de sondeo. Para las 6 concentraciones de material identificadas, se propone la realización de 5 pozos. Para los rasgos aislados (4), se realizarán 2 pozos, uno a cada lado del muro o al interior y exterior de la estructura. En total, se contempla la ejecución de 991 pozos de sondeo, cada uno con una metodología particular según el tipo de bien, que se detalla.

Se expone el análisis y la recomendación definida por la Comisión de Patrimonio Arqueológico, que aborda el estado actual del sector, ejecutado el Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres (RCA 38 de 2004), que implicó el traslado de 242 bloques líticos con petroglifos como parte del rescate arqueológico realizado durante la construcción del tranque "El Mauro", los que fueron sacados de su contexto original y reubicados en el Parque Monte Aranda, cercano a la localidad de Caimanes. Además, en el marco del señalado proyecto se realizó el rescate de otros sitios arqueológicos de distintos periodos cronológicos y funcionalidades - residenciales, de actividades, funerarios, arte rupestre-, dando cuenta de un área de alta riqueza arqueológica, con sitios de los distintos periodos (Arcaico Tardío, Alfarero Temprano, Intermedio Tardío, Tardío y Periodo Histórico), desde el quinto milenio antes del presente, hasta el siglo XX.

En áreas como "El Mauro", habitaron grupos que generaron una articulación de diferentes espacios, existiendo además contactos extrarregionales. El análisis de los petroglifos ha establecido su carácter público y demarcatorio de las líneas de tránsito de los antiguos habitantes de este valle.

Durante la exposición del caso se integra la consejera María Isabel Orellana.

El debate profundiza en el impacto, implicancia y consecuencias del Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres sobre el patrimonio arqueológico, y de la estrategia extractiva que materializó, a gran escala. Se aclara que la solicitud de permiso de sondeos implica la continuidad de esta lógica extractiva, y de su impacto, en la misma área, de gran riqueza arqueológica.

Se reflexiona sobre el retiro y descontextualización de los MA, los resultados del Parque Rupestre de Monte Aranda, y el rescate de grandes cantidades de material arqueológico. Se señala que el conocimiento de esta área arqueológica ha sido incrementado por las metodologías y enfoques interpretativos de la investigación tradicional, y no en virtud de las metodologías extractivas propias del proyecto. Se expresa que en el caso del Proyecto Integral de Desarrollo se contemplaron todas las medidas: sondeos, registro, rescate, depósito, traslado para puesta en valor, pero los resultados no logran compensar el impacto, que ahora se proyecta incrementar con el proyecto de Crecimiento.

Se aborda también el tema de los tranques de relave en general y de este en particular. Se plantea la posibilidad de plantear, con mayores antecedentes, una propuesta metodológica alternativa que permita recoger y proteger el componente arqueológico, de forma culturalmente sustentable.

Realizada la votación, se acuerda de manera unánime no autorizar la realización de los pozos de sondeo solicitados, con el fin de evitar cualquier nueva alteración a los sitios arqueológicos que aún persisten en la zona, procurando una conservación íntegra y comprendiendo la importancia arqueológica, científica y patrimonial del Valle del Mauro.

### *Evaluación Ambiental*

La Sra. Claudia Martínez Guajardo, Directora Regional SEA de Coquimbo, remite:

6. Por Ord. N° 162 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Nueva Planta de Tratamiento de Riles Bodega Sotaquí" (Ingreso CMN N° 6273 del 24.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4796 del 06.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando un informe de inspección visual para una adecuada evaluación del componente arqueológico.

7. Por Ord. N° 159 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Plantel Fundo Pachingo de Avícola Santa Elvira" (Ingreso CMN N° 6281 del 25.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4794 del 06.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando complementar los antecedentes arqueológicos de la zona de estudio; una definición de



polígonos de dispersión del material arqueológico y una descripción de la asociación a las estructuras relevadas, además de la caracterización del rasgo lineal; se deberá realizar la caracterización sub-superficial mediante pozos de sondeo durante la evaluación ambiental, monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción a los trabajadores.

8. Por Ord. N° CE/174 del 28.10.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Nuevo sistema de tratamiento de aguas servidas de Vicuña, Región de Coquimbo" (Ingreso CMN N° 7156 del 06.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5075 del 03.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones: respecto el componente paleontológico, se solicita la realización de un monitoreo con frecuencia mensual y la implementación de charlas de inducción en paleontología; en cuanto al componente arqueológico, se solicita monitoreo arqueológico permanente durante las obras de excavación.

9. Por Ord. N° 156 del 23.09.2019, solicita evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Ovalle Norte" (Ingreso CMN N° 6506 del 03.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4795 del 06.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, reiterando la solicitud de implementar monitoreo arqueológico permanente.

10. Por Ord. N° 170 del 28.10.2019, solicita evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Caimanes" (Ingreso CMN N° 7277 del 12.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5001 del 29.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones: se reitera la solicitud de realizar caracterización sub-superficial de sitios arqueológicos y de hallazgo aislado; respecto al componente paleontológico, se declara conforme con el informe de paleontología y se solicita monitoreo paleontológico a lo menos de forma semanal y charlas de paleontología a los trabajadores.

11. Por Ord. N° 171 del 28.10.2019, solicita evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora Algarrobos 220kV" (Ingreso CMN N° 7278 del 12.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4998 del 29.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones: respecto al componente paleontológico se declara conforme con la nueva línea de base y solicita charlas de paleontología.

12. Por Ord. N° 176 del 08.11.2019, solicita evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Los Rastrojos" (Ingreso CMN N° 7292 del 12.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5115 del 04.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, reiterando la solicitud de la firma del arqueólogo responsable del informe; además, solicita



explicitar distancia de hallazgo aislado con respecto a las obras, para ver la posibilidad de disminución de buffer de los cercados de protección a realizar.

13. La Sra. Karina Bastidas Torlaschi, Directora Regional del SEA de Los Ríos, por Ord. N° 185 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA de la "Modificación proyecto Técnico y Mejoramiento Piscicultura Trafún" (Ingreso CMN N° 6274 del 24.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4844 del 11.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, acogiendo la medida de caracterizar a través de pozos de sondeo el sitio Trafún 1 durante la evaluación ambiental, asociado a la evaluación de los antecedentes del PAS 132; debido a la baja visibilidad y a la presencia de un sitio arqueológico solicitó la implementación de monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción a los trabajadores.

El Sr. Andrés Alejandro Richmagui Tomic, Director Regional del SEA de Tarapacá, remite:

14. Por Ord. N° 144 del 23.09.2019, la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Baterías Usadas y Chatarras de Ánodos de Plomo para Exportación" (Ingreso CMN N° 6286 del 25.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4797 del 06.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, debido a que el informe remitido no cuenta con antecedentes suficientes, se solicita un nuevo informe firmado por un arqueólogo o licenciado en arqueología.

15. Por Ord. N° 179 del 05.11.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Habilitación de Bodega para Almacenamiento Temporal de Productos Químicos" (Ingreso CMN N° 7179 del 06.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5113 del 04.12.2019, se pronunció conforme y señaló el procedimientos a seguir ante hallazgos no previstos.

El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional del SEA de Los Lagos, remite:

16. Por Ord. N° 678 del 26.09.2019, la DIA del proyecto "Hacienda Las Quemadas" (Ingreso CMN N° 6386 del 30.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4890 del 15.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando completar el informe de inspección arqueológica y la implementación de monitoreo arqueológico permanente durante las obras de excavación, junto con la realización de charlas de inducción a los trabajadores.

17. Por Ord. N° 732 del 21.10.2019, la DIA del proyecto "Planta de Elaboración de Quesos y Planta de Tratamiento de Riles LACSUR" (Ingreso CMN N° 6967 del 24.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5116 del 04.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, instruyendo el cumplimiento de la normativa legal aplicable y solicitando implementar una nueva inspección visual, de manera posterior a las actividades de tala, remoción y limpieza de vegetación y previo a cualquier tipo de escarpes del terreno, junto con presentar la constancia de la implementación de charla de inducción.

El Sr. Ramón Guajardo Perines, Director Regional del SEA de Antofagasta, remite:

18. Por Ord. N° 246 del 27.09.2019, la DIA del proyecto "Termosolar Bundang-Gu Calama" (Ingreso CMN N° 6387 del 30.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4793 del 06.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar nueva inspección visual, ya que los resultados presentados son del 2015; los sitios registrados deben exponerse en tabla resumen con características y ubicación en relación a las obras, así como en un plano a escala adecuada.

Se deberá caracterizar subsuperficialmente los sitios a intervenir, y realizar el seguimiento sistemático y registro aerofotogramétrico post RCA de los rasgos lineales; los sitios que no serán afectados deben ser protegidos con cerco y buffer. Se dieron indicaciones para charlas de inducción y monitoreo arqueológico permanente. No se puede evaluar el PAS 132 por falta de antecedentes fundamentales en el componente arqueológico.

Respecto al componente paleontológico, se solicita efectuar visita a terreno para corroborar afirmaciones planteadas; de acuerdo a dichos resultados se deberán proponer medidas de prevención o mitigación por posibles daños.

19. Por Ord. N° 266 del 17.10.2019, la DIA del proyecto "Planta Antumalén ACHT Antofagasta" (Ingreso CMN N° 6950 del 22.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4997 del 29.11.2019, el Consejo se pronunció conforme, acogiendo la propuesta del titular de implementar monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción a los trabajadores.

20. Por Ord. N° 269 del 28.10.2019, la DIA del proyecto "Parque Frontera Solar" (Ingreso CMN N° 7158 del 06.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5158 del 06.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones. Respecto al componente arqueológico, se solicita aclarar dudas relacionadas al registro de elementos arqueológicos y mayor información para poder evaluar medidas de protección y rescate de estos elementos; se deberá realizar caracterización arqueológica de los sitios afectados e

implementar monitoreo arqueológico permanente. Respecto al componente paleontológico, se indica procedimiento ante hallazgos no previstos y se solicita una inspección visual en terreno por parte de un profesional paleontólogo, remitiendo un informe durante la presente evaluación. Se solicita subsanar las observaciones del PAS 132.

21. Por Ord. N° 268 del 21.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Lockma" (Ingreso CMN N° 7274 del 12.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4999 del 29.11.2019, el Consejo pronuncia con observaciones. Respecto el componente arqueológico, la solicitud del PAS 132 se encuentra incompleta, falta remitir la carta del museo y se deben aclarar inconsistencias; se deben modificar aspectos metodológicos planteados. Respecto al componente paleontológico, se pronuncia conforme con la nueva línea de base y se aprueba el protocolo de hallazgo no previsto sugerido por el titular.

22. Por Ord. N° 273 del 04.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Ckilir" (Ingreso CMN N° 7280 del 12.11.2019). Por Ord. N° 279 del 19.11.2019, reitera solicitud (Ingreso CMN N° 7479 del 25.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5084 del 03.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando recuperar la totalidad del material arqueológico post-RCA favorable y adjuntar fichas de registro faltantes, además de ampliar red de pozos en sitio CK-09 durante la evaluación ambiental. Además se solicitó implementar charlas de inducción en paleontología.

23. Por Ord. N° 277 del 13.11.2019, solicita evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Kimal Solar" (Ingreso CMN N° 7671 del 02.12.2019). Por Ord. N° 295 del 02.12.2019 reitera la solicitud (Ingreso CMN N° 7725 del 05.12.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5218 del 10.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando aclarar discrepancias en los datos de los hallazgos arqueológicos para pronunciarse respecto a las medidas a realizar en cada uno de ellos; se reiteran las medidas metodológicas que no se han incluido en la solicitud del PAS 132.

La Sra. Esther Parodi Muñoz, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, remite:

24. Por Ord. N° 337 del 04.10.2019, la DIA del proyecto "Hermanos Clark" (Ingreso CMN N° 6580 del 07.10.2019).

Se acuerda solicitar un informe arqueológico para una adecuada evaluación de este componente, debido a los antecedentes presentes en la ciudad de Valparaíso.



25. Por Ord. N° 346 del 14.10.2019, solicita evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Edificio Parque Bellavista, etapa II" (Ingreso CMN N° 6960 del 22.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5000 del 29.11.2019, el Consejo se pronunció conforme, condicionado a agregar el monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción a la tabla de compromisos voluntarios.

La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, remite:

26. Por Ord. N° 1806 del 11.10.2019, la DIA del proyecto "Urbana Center Apoquindo" (Ingreso CMN N° 6783 del 14.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5074 del 03.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando remitir el informe paleontológico en la próxima Adenda; en cuanto al componente arqueológico, solicita incorporar antecedentes históricos en el informe en la próxima adenda, realizar monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción a los trabajadores.

27. Por Ord. N° 1825 del 15.10.2019, la DIA del proyecto "Vivaceta 2598" (Ingreso CMN N° 6949 del 22.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5112 del 04.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción a los trabajadores.

28. Por Ord. N° 1891 del 29.10.2019, la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Palermo Solar SpA" (Ingreso CMN N° 7163 del 06.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5222 del 10.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones: el informe arqueológico debe considerar los antecedentes históricos, y los sitios descubiertos en el marco del SEIA; se informó sobre un hallazgo identificado en el marco de la DIA Nueva Central Fotovoltaica San Ramiro; se debe remitir el informe arqueológico en la próxima Adenda subsanando las indicaciones y realizar monitoreo arqueológico permanente asociado a charlas de inducción durante las obras del proyecto.

29. Por Ord. N° 1901 del 30.10.2019, la DIA del proyecto "Edificio Mirador Azul" (Ingreso CMN N° 7166 del 06.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5217 del 10.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar una inspección visual arqueológica del área del proyecto, para una adecuada evaluación de la letra f) del Art. 11° de la Ley 19.300.



30. Por Ord. N° 1817 del 15.10.2019, el EIA del proyecto "Extracción de Yeso, Yacimiento Rubí" (Ingreso CMN N° 6948 del 22.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5221 del 10.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando un informe paleontológico para toda el área de influencia del proyecto. Respecto al componente arqueológico se solicita implementar monitoreo arqueológico durante la fase de construcción junto con charlas de inducción de los trabajadores.

31. Por Ord. N° 1653 del 16.09.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Ampliación II de la Planta de Tratamiento de aguas servidas "El Parronal" (Ingreso CMN N° 6188 del 23.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4799 del 06.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción a los trabajadores.

32. Por Ord. N° 1711 del 30.09.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Condominios de Colina, Etapa Norte" (Ingreso CMN N° 6674 del 09.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4868 del 13.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando aumentar el porcentaje de 1,2 a 2% de rescate arqueológico del sitio detectado en el proyecto; se acoge la protección del sitio en aquellos sectores que serán áreas verdes. No se da conformidad al PAS 132.

33. Por Ord. N° 1808 del 14.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Solar Kariba" (Ingreso CMN N° 7233 del 08.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4837 del 11.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, debido a que no se completó la ampliación de la Línea de Base mediante sondeos arqueológicos. El sitio Kariba-1 abarca toda el área del proyecto, pero no se sondea en su totalidad, por tanto, no se puede definir las características y densidades del depósito cultural presente; además, se aclara que la medida de rescate post RCA corresponde a una excavación arqueológica y no a una recolección superficial, sumado a la relevancia arqueológica del sector por su proximidad con sitios de filiación incaica. Por lo anterior, no se da conformidad a los antecedentes del PAS N° 132.

34. Por Ord. N° 1860 del 28.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Edificio Jorge Cáceres" (Ingreso CMN N° 7271 del 11.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5114 del 04.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar una nueva inspección visual con al menos un mes de anticipación al inicio de obras, debido a la escasa visibilidad del terreno y a los antecedentes arqueológicos del sector.

35. Por Ord. N° 1903 del 04.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Cerrillos Data Center" (Ingreso CMN N° 7281 del 12.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5157 del 06.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones: respecto al componente paleontológico, se solicita completar los antecedentes del PAS 132; en cuanto al componente arqueológico, se acoge el monitoreo arqueológico permanente, pero debe ser agregado a los compromisos voluntarios del proyecto.

36. Por Ord. N° 1969 del 13.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Ineosol" (Ingreso CMN N° 7674 del 02.12.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5117 del 04.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, reiterando la solicitud de realizar inspección visual en terrenos destinados a reforestación del proyecto.

37. Por Ord. N° 1972 del 13.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Bollenar" (Ingreso CMN N° 7675 del 02.12.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5120 del 04.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, reiterando las indicaciones para la implementación del monitoreo arqueológico permanente y la realización de charlas de inducción a los trabajadores.

38. La Sra. Verónica Ossandón Pizarro, Directora Regional del SEA de Atacama, por Ord. N° 259 del 28.10.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "LAT 1x220 kV Bella Mónica, Illapa y Conexión de Campos del Sol Norte y Centro a SE Bella Mónica" (Ingreso CMN N° 7157 del 06.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5104 del 03.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando antecedentes arqueológicos de los periodos históricos y firma del arqueólogo responsable del informe presentado; se debe explicitar la ubicación de los sitios en relación a todas las obras y acciones del proyecto; se solicita el registro de los rasgos lineales y se acoge el monitoreo arqueológico permanente.

El Sr. Pedro Pablo Miranda Acevedo, Director Regional del SEA de O´Higgins, remite:

39. Por Ord. N° 537 del 30.10.2019, la DIA del "Proyecto Inmobiliario Villa Galilea Norte 2 y 3" (Ingreso CMN N° 7165 del 06.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5215 del 10.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar caracterización arqueológica sub-superficial y tramitar el PAS 132 durante la evaluación ambiental. Para la etapa de construcción, se solicita realizar monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción a los trabajadores.

40. Por Ord. N° 500 del 03.10.2019, se solicita evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas" (Ingreso CMN N° 6597 del 08.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4885 del 14.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar monitoreo arqueológico permanente asociado a charlas de inducción a los trabajadores.

La Sra. Silvana Suanes Araneda, Directora Regional del SEA del Biobío, remite:

41. Por Ord. N° 285 del 04.11.2019, la DIA del proyecto "Instalación de 3 aerogeneradores LASUR 1" (Ingreso CMN N° 7167 del 06.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5105 del 03.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando implementar monitoreo arqueológico permanente junto con charlas de inducción para los trabajadores; además, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos.

42. Por Ord. N° 288 del 08.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "LTE Los Ángeles Sur-Duqueco" (Ingreso CMN N° 7294 del 12.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5085 del 03.12.2019, se pronunció con observaciones, solicitando completar la prospección arqueológica en los nuevos caminos de acceso del proyecto, con el fin de descartar la presencia de sitios arqueológicos en dichos sectores.

43. Por Ord. N° 294 del 15.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico La Perla" (Ingreso CMN N° 7676 del 02.12.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5220 del 10.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, reiterando la solicitud de completar antecedentes arqueológicos específicos del área; se desiste de la solicitud de efectuar inspección visual en terrenos destinados a mejoramiento de suelos debido a que el titular retiró dicha medida.

La Sra. Any Riveros Aliaga, Directora Regional del SEA de Ñuble, remite:

44. Por Ord. N° 175 del 05.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Alcaldesa" (Ingreso CMN N° 7178 del 06.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5118 del 04.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, entregando indicaciones para la implementación de monitoreo arqueológico permanente y la realización de charlas de inducción a los trabajadores. Además, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.



45. Por Ord. N° 172 del 05.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Labraña" (Ingreso CMN N° 7283 del 12.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5119 del 04.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, entregando indicaciones para las charlas de inducción a trabajadores. Además, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

46. Por Ord. N° 164 del 11.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Yungay II" (Ingreso CMN N° 6840 del 16.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4889 del 15.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, reiterando la solicitud de realizar delimitación sub-superficial del área de amortiguación para la implementación de cercado perimetral de los sitios arqueológicos registrados en el área del proyecto.

47. La Sra. Andrea Flies Lara, Directora Regional del SEA de La Araucanía, por Ord. N° 200 del 10.10.2019, solicita evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Modificación Parque Eólico Los Trigales" (Ingreso CMN N° 6839 del 16.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4843 del 11.11.2019, el Consejo se pronunció conforme, condicionado a la instalación de un cerco provisorio de protección en el área de amortiguación establecida para el sitio El Salto-1.

El Sr. René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, remite:

48. Por Ord. N° 578 del 18.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Curicura" (Ingreso CMN N° 7677 del 02.12.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5219 del 10.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando que el monitoreo arqueológico sea implementado durante todas las obras que impliquen movimiento de tierras y no solo durante la excavación de las zanjas para cableado.

49. Por Ord. N° 579 del 18.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Romero" (Ingreso CMN N° 7678 del 02.12.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5216 del 10.12.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando que el monitoreo arqueológico sea implementado durante todas las obras que impliquen movimiento de tierras y no solo durante la excavación de las zanjas para cableado.



*Permisos Ambientales Sectoriales (PAS)*

El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo Mankuk S.A., remite:

50. Por carta del 11.07.2019, solicita permiso arqueológico para excavación de caracterización, en el marco del proyecto Edificio Irrazaval 1171, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4264 del 11.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4957 del 21.11.2019, el Consejo autoriza la excavación de 49 pozos de sondeo, cuyos resultados se deberán remitir durante la evaluación ambiental del proyecto.

51. Por carta del 18.10.2019, solicita permiso de intervención arqueológica de las áreas prioritarias del proyecto "Campos del Sol Sur" (Ingreso CMN N° 6924 del 18.10.2019).

Se acuerda otorgar el permiso de rescate mediante registro, recolección y pozos de sondeo de la totalidad de elementos arqueológicos de las áreas prioritarias del proyecto.

52. El Sr. Alfonso Vidal, Jefe de Proyecto de Gestión Ambiental Consultores, por carta del 29.07.2019, entrega propuesta de caracterización arqueológica subsuperficial, en el marco de EIA del proyecto "Parque Solar Cordillera", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4821 del 30.07.2019). Luego, el Sr. Daniel Pavlovic Barbaric, arqueólogo, por carta del 11.09.2019, solicita autorización para la ejecución de sondeos arqueológicos en el marco del mismo proyecto, que será desarrollado por ECO Santiago Spa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6142 del 16.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5076 del 03.12.2019, el Consejo otorga permiso para la caracterización subsuperficial de 5 sitios arqueológicos en el marco de la evaluación ambiental del proyecto.

53. El Sr. Alexandre Soderi Hendzel, Representante Legal de CopiaPort E Operaciones Marítimas Ltda, por carta del 30.08.2019, ingresa solicitud de permiso de excavaciones arqueológicas, y la posterior ejecución de los trabajos de terreno, en el marco del proyecto "CopiaPort-E", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 5842 del 04.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 5016 del 29.11.2019, se otorgó permiso para la caracterización sub-superficial de 20 sitios arqueológicos, en el marco de la evaluación ambiental del proyecto.

54. El Sr. Goran Mimica Cagalj, arqueólogo, por carta del 30.09.2019, solicita permiso de rescate arqueológico para el proyecto "Libertad 51", comuna de Santiago, Región Metropolitana, cuyo titular es Inmobiliaria Erasmo Escala SpA (Ingreso CMN N° 6391 del 30.09.2019).

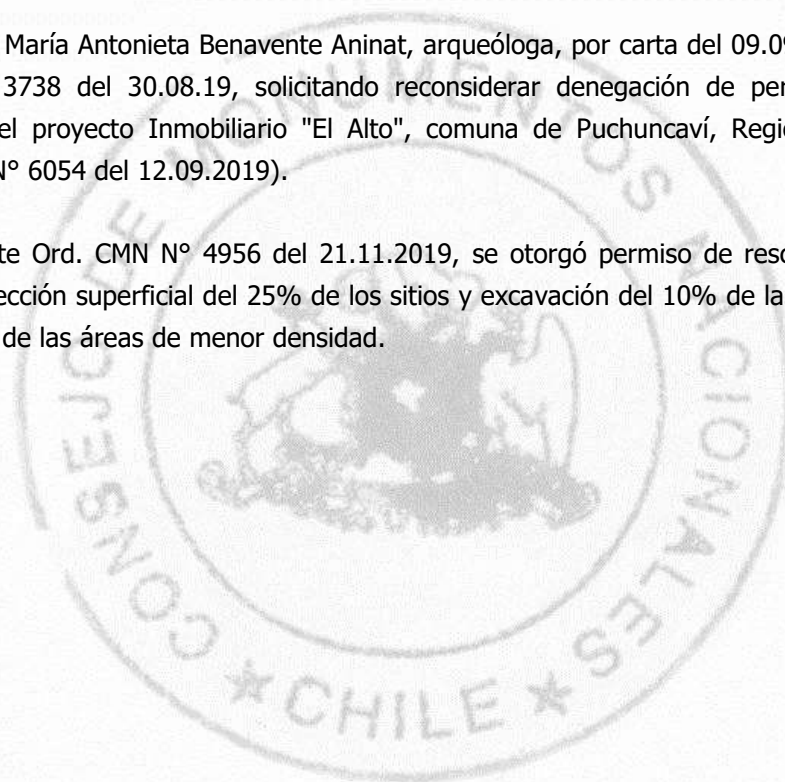
Mediante Ord. CMN N° 4884 del 14.11.2019, se otorgó permiso de rescate arqueológico.

55. El Sr. Carlos Cuadrado Prats, Alcalde de Huechuraba, por Ord. N° 1300/267 del 06.11.2019, de acuerdo a reunión sostenida y en relación a Ord. CMN N° 4622 del 17.10.19, solicita autorizar el inicio de obras de rescate arqueológico, en el marco del proyecto "Pavimentación y Aguas Lluvias Avda. El Guanaco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana" (Ingreso CMN N° 7151 del 06.11.2019). Luego, la Sra. Ángela Guajardo Abarca, arqueóloga, por carta del 07.11.2019, remite solicitud de permiso de rescate arqueológico del sitio denominado "Guanaco Norte", en el área del proyecto (Ingreso CMN N° 7231 del 08.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4836 del 11.11.2019, se otorgó permiso de rescate arqueológico en el sitio.

56. La Sra. María Antonieta Benavente Aninat, arqueóloga, por carta del 09.09.2019, responde Ord. CMN N° 3738 del 30.08.19, solicitando reconsiderar denegación de permiso de rescate arqueológico del proyecto Inmobiliario "El Alto", comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6054 del 12.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4956 del 21.11.2019, se otorgó permiso de rescate arqueológico mediante recolección superficial del 25% de los sitios y excavación del 10% de las áreas de mayor densidad y 5% de las áreas de menor densidad.



## COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La Comisión no se reunió antes de esta sesión.

### *Sitio El Olivar*

57. Se presenta informe de avance sobre el sitio arqueológico El Olivar y las gestiones realizadas para el depósito de los bienes rescatados.

Los dos acuerdos más recientes respecto al sitio El Olivar fueron adoptados en las sesiones ordinaria del 22.08.2018 y extraordinaria del 05.11.2018; en esta última el primer acuerdo fue objeto de enmiendas puntuales. En agosto de 2018, el CMN se pronunció sobre la solución vial, el canal de regadío, el rescate de contextos inconclusos, la búsqueda de depósito temporal y el plan de manejo. Respecto a estas materias se acordó lo siguiente:

- I. Para la solución vial, se optó por la alternativa que ofrecía las mejores condiciones para salvaguardar la integridad de 21.020 m<sup>2</sup> del sitio arqueológico; se le encargó al MOP desarrollar la ingeniería de detalle de la solución vial y de toda la infraestructura asociada, así como proporcionar la planimetría. Mediante Ord. N° 168 de la DGCOP del 07.06.2019 (Ingreso CMN N° 3507 del 10.06.2019) se recibió el proyecto, y el CMN se pronunció conforme por Ord. CMN N° 3924 del 09.09.2019.
- II. En el canal de regadío, se acordó que esta solución no podría contemplar escarpe, intervención y/o excavación del subsuelo. En mayo del 2019 la DGCOP entregó el detalle de las obras de riego (Oficio N° 136 del 03.05.2019, Ingreso CMN N° 2692 del 07.05.2019); por Ord. CMN N° 2875 del 24.06.2019 se pidió el informe del estado actual del sector y especificaciones de la instalación del relleno hidráulico y la tubería, lo que se recibió por oficio DGCOP N° 225 del 23.07.2019 (Ingreso CMN N° 4574 del 23.07.2019); en septiembre el Consejo se pronunció conforme y entregó indicaciones.
- III. En cuanto a los contextos inconclusos, que ofrecen información científica significativa del sitio, se estableció el rescate de aproximadamente 10 casos. El tema se trató en mesas de trabajo con las comunidades Diaguitas, quienes manifestaron su deseo de no continuar con el rescate arqueológico; el CMN pidió los antecedentes (Ord. CMN N° 3928/2019) y la DGCOP respondió por Ord. de la División de Construcción N° 345 del 24.10.2019, que adjunta el Ord. del Seremi MOP N° 1844 del 30.10.2018, con las actas de las reuniones de la mesa en que se trató el tema, del 03.07, 27.08 y 04.10.2018. Se recibió también el Ord. Seremi MOP N° 5743 del 02.09.2019 del mismo tenor (Ingreso CMN N° 5743 del 22.08.2019). Esta materia se encuentra pendiente de resolución por el CMN.
- IV. El plan de cierre del sitio estará a cargo del MOP y contempla una estructura de cierre perimetral, el cubrimiento del área intervenida, el tapado de pozos de sondeo y zanjas, junto con el acceso controlado de público.



- V. En relación con el depósito de materiales, y considerando la iniciativa en curso para la implementación de depósitos regionales permanentes, se acordó realizar una mesa de trabajo entre el MOP, el titular y el MNHN, que permitan lograr las condiciones para una asignación de tenencia temporal.

Actualmente, con el apoyo de la unidad de infraestructura del SNPC, se está trabajando en la concreción del proyecto de construcción de un macrodepósito arqueológico en la Región de Coquimbo. El objetivo es permitir el resguardo del patrimonio arqueológico, bioantropológico y paleontológico, con estándares adecuados para su conservación. Se encuentra en la etapa de prefactibilidad, que busca determinar la mejor alternativa para la construcción (localización, dimensiones, aspectos técnicos para la conservación, etc.). Ya en el año 2017 el CMN había manifestado la necesidad de un proyecto de esta naturaleza al gobierno regional, para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia patrimonial.

El proyecto cuenta con financiamiento del FNDR y del PPVP y se trabaja en el marco de un Convenio Mandato GORE Coquimbo – DAMOP regional. La DAMOP es la unidad técnica, el SNPC y CMN son unidades asesoras y se contempla este mes iniciar el proceso de licitación.

El depósito temporal de los bienes recuperados en el sitio El Olivar se contempla para unas 1291 cajas tipo storbox, de las cuales 560 contienen restos humanos, 268 de osteofauna, 270 de cerámica, 93 de otros materiales y 100 de sedimentos. Se realizaron reuniones de trabajo en el MNHN el 4 de octubre y el 20 de diciembre de 2018, definiéndose las características y el espacio a habilitar, de 220 m<sup>2</sup>; el MNHN preparó bases técnicas, EETT, planos, y presupuesto de habilitación y se definieron condiciones con el MOP y la concesionaria.

Mediante el Ord. N° 27 del 02.04.2019 del Director del MNHN, y por los múltiples motivos que en él se señalan, se determinó retirar la oferta de facilitar un espacio para el estudio y depósito del material.

Ante esto se inició una nueva búsqueda para una solución alternativa de depósito transitorio. Se han realizado 2 reuniones con el Director del SNPC, consultas al Servicio de Salud Metropolitano para el uso del antiguo Hospital San José, junto a la propuesta de habilitación del depósito remoto del MHN, en calle Arturo Prat. Para esta última alternativa, se realizó una visita al lugar del depósito, y se elaboraron, por parte de la ST y del MHN, informes técnicos de las condiciones del espacio propuesto.

Por Oficio 32 del 25.11.2019 de la Directora del MHN (Informe CMN N° 7535 del 26.11.2019) remite informes especializados de la conservadora del MHN y del CNCR, que relevan el riesgo que implican los bienes bioantropológicos para las colecciones; la Directora ofrece espacio de 80 m<sup>2</sup> en el anexo independiente del edificio.

Se debe considerar la oferta en sus términos, aclarar lo de los análisis, y proceder en consecuencia (trabajar sobre esta solución parcial, o buscar otra alternativa).



- VI. Finalmente, respecto al plan de manejo, el CMN acordó solicitar al Gobierno Regional convocar una mesa de trabajo multisectorial, para generar una propuesta de plan de manejo y puesta en valor del área del sitio, e incorporar a la Conadi junto con otras organizaciones pertinentes.

Por Ord. CMN N° 5015 del 31.12.2018 se solicitó a la Intendente Regional convocar mesa de trabajo para la puesta en valor del sitio El Olivar. La coordinación de la mesa técnica ha estado a cargo del Seremi de Desarrollo Social, que convocó al CMN a la reunión del 3 de enero, donde participó la arqueóloga de la ST a cargo del caso y la encargada de la OTR.

Por Ord. 3765 del 02.10.2019, el Alcalde de La Serena, luego de una reunión con el ST realizada el 23.08.2019, solicita al CMN "Definir, en primera instancia, un polígono del sitio El Olivar ajustado al polígono de propiedad fiscal de tuición del MOP (se adjunta polígono remitido por la Seremi MOP) que permita reconocerlo dentro del instrumento de planificación urbana, Plan Regulador comunal en proceso de actualización, (ya sea como Monumento Arqueológico u otra categoría con delimitación territorial)" por decreto.

En la sesión extraordinaria del 05.11.2018 El CMN adoptó acuerdos sobre los informes de excavación, y también acuerdos complementarios a los de la sesión del 22.08. En diciembre del mismo año, se ofician los acuerdos, que dan lugar a la presentación en enero de 5 recursos de reposición (Ingresos CMN N° 233, 232, 234, 235 y 236 del 11.01.2019) y se realizan reuniones con el MOP y con la arqueóloga titular del permiso (17.03 y 19.06.2019).

- i. En relación a la solicitud de complementar Informe Ejecutivo de rescate arqueológico (Ord. CMN N° 4855 del 17.12.2018), la versión corregida del informe ejecutivo fue remitida por Ord. N° 348 de la DGCOP del 29.10.2019 (I CMN N° 7033 del 30.10.2019), y a la fecha se encuentra en revisión.
- ii. En cuanto a las observaciones informe de actividades de la campaña 16 del rescate (Ord. CMN 4854 del 17.12.2018), por Ord. CMN N° 4526 del 14.10.2019 se establece que este informe no fue requerido por el CMN y lo observado deberá ser evaluado en el informe ejecutivo de rescate.
- iii. En lo que atañe a la solicitud de complementar el informe de cierre y sistemas de preservación de contextos no exhumados (Ord. CMN N° 4856 del 17.12.2018), el Consejo por Ord. CMN N° 3409 del 31.07.2019 se pronunció conforme con la nueva versión recibida por Ord. 164 de la DGCOP del 05.06.2019 (Ingreso CMN N° 3461 del 07.06.2019).
- iv. Respecto a la solicitud de autorización del envío a laboratorios internacionales de muestras extraídas del sitio El Olivar, por Ord. CMN N° 4891 del 21.12.2018 el Consejo señaló que "si bien los objetivos generales son pertinentes para el estudio de un sitio como El Olivar, el informe ejecutivo de rescate tiene observaciones en cuanto a la información contextual, espacial y estratigráfica entregada, la cual es importante para tener una primera aproximación al sitio y poder definir hacia dónde orientar los análisis específicos ... , a fin de no realizar análisis especializados que no serán contemplados en el análisis final". Se solicitó presentar propuesta de contextos humanos para la salida de muestra de fechados

radiocarbónicos; ella se recibió por carta del 08.02.2019, y la salida del país fue autorizada por DS Mincap N° 13 del 04.06.2019, publicado en el Diario Oficial el 06.07.2019.

- v. En cuanto al plazo para la entrega de informe final de caracterización arqueológica (Ord. CMN N° 5016 del 31.12.2018), se recibió por Ord. DGCOP 399 del 22.04.2019 (Ingreso CMN N° 2425 del 24.04.2019) y por Ord. CMN N° 3359 del 29.07.2019 el Consejo se pronunció conforme.

En síntesis, se encuentran pendientes o en desarrollo, los siguientes puntos: la definición de la excavación de los "contextos inconclusos"; determinación del depósito transitorio; el apoyo al estudio de prefactibilidad del macrodepósito; concreción del plan de manejo; la delimitación por decreto del polígono del sitio para fines del plan regulador comunal; el estudio y pronunciamiento del informe ejecutivo de rescate y lo relativo a los análisis.

Antes del inicio del debate, se retira el consejero Felipe Gallardo.

En el debate se pide precisar qué falta para poder iniciar las obras y se aclara que es el estudio y pronunciamiento del informe de rescate y la definición de los denominados contextos inconclusos. El Director del SNPC se refiere a las gestiones relativas al depósito transitorio y señala que también se estudiará la alternativa de los hangares de Cerrillos. La consejera María Isabel Orellana se refiere a la opción de Cerrillos y recalca que en el MNHN no hay más capacidad por los compromisos con otros grandes proyectos de infraestructura. Se solicita fijar un plazo para solucionar lo del depósito transitorio y se establece el primer semestre de 2020.

El consejero Santiago Marín señala que es impresentable que los arqueólogos tengan que preocuparse de esto, se necesita una política desde el Estado y el CMN en particular que asegure el resguardo de los bienes. El Subsecretario aborda la excepcionalidad del caso de El Olivar, donde lo crucial es un error de línea de base; destaca los avances desde 2018, así como la situación general de déficit de depósitos determinada por la evaluación ambiental. El consejero Mauricio Uribe reflexiona que el problema tiene en su base la aplicación de la lógica extractiva de los proyectos; se prefiere pagar para sacarlo todo; se debe promover la lógica de la conservación.

El consejero Gastón Fernández se refiere a este caso como uno más en que la concesionaria debe hacerse cargo y pide que la reforma de la Ley se oriente a establecer desde el Estado una protección real y efectiva. El Subsecretario señala diferentes ámbitos de avance en las líneas planteadas: trabajo para modificar el Reglamento de excavaciones y prospecciones, agenda de museos, proyectos del MNHN, Plan de Infraestructura Patrimonial que incluye los depósitos.

Por último, el consejero César Millahueique hace un llamado al MOP a considerar con especial atención y sensibilidad a los pueblos originarios.

Se retiran los consejeros Raúl Letelier, Alejandra Vidal, Santiago Marín y Gastón Fernández.

## COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano se reunió el 10.12.2019; asistieron los consejeros Felipe Gallardo, Carolina Aguayo y María Loreto Torres y los profesionales de la ST Juan Carlos García, Fernanda Amaro, Karina Aliaga, Fernanda Arriaza, Patricia Grandy, Carolina Lira, Paulina Lobos y Sonia Parra.

58. El Sr. Francisco Vega O., arquitecto, por carta del 25.09.2019, responde Ord. CMN N° 3470 del 05.08.2019, por intervención en calle Moneda N° 2697, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6320 del 25.09.2019).

La intervención consiste en la demolición de un inmueble de un piso construido en adobe, y ejecución de una obra nueva en albañilería reforzada, de similares características volumétricas. Las observaciones al proyecto se responden de la siguiente manera: el acceso vehicular se propone con un ancho de 3 m; se incorpora un zócalo continuo a lo largo de toda la fachada; se adjunta gráfica de la propuesta; se reutilizarán y recuperarán las puertas y ventanas del inmueble; se detalla todas las excavaciones contempladas.

Se acuerda autorizar, y solicitar una vez que se defina el destino del inmueble, ingresar la propuesta de publicidad y pintura de fachadas, detallando los colores a utilizar.

59. La ST del CMN presenta un avance del documento de aprobación de obras de recuperación de MN dañados en el marco de la crisis social 2019, de varios MN.

Se acuerda enviar documento por correo electrónico a los consejeros para su revisión y aporte.

60. La Sra. Evelyn Matthei F., Alcaldesa de Providencia, por Ord. N° 6208 del 08.08.2019, solicita autorización para proyecto "Calle Viva Barrio Los Obispos", que incluye parte del predio del MH Templo Parroquial Santos Ángeles Custodios, Región Metropolitana; adjunta decreto, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5132 del 08.08.2019).

La intervención consiste en la remodelación del entorno del MH, para potenciar el uso peatonal del sector, las condiciones de los trazados y encuentro de veredas, junto con el mejoramiento de pavimentos y mobiliario urbano.

Se acuerda remitir observaciones: se solicitará mantener la condición de acera y vereda en distintos niveles, de acuerdo a la situación actual; respecto a los cambios e incorporación de nuevos pavimento, simplificar los trazados propuestos para la Plaza José Manuel Barros, manteniendo el carácter sencillo y neutro; respecto al mobiliario, simplificar la cantidad de



elementos, considerando un modelo único y evaluar la cantidad de bolardos y mantener las jardineras perimetrales existentes en la plaza José Manuel Barros.

61. El Sr. Luis Pezoa Álvarez, Alcalde de San José de Maipo, por Ord. N° 1082 del 12.09.2019, solicita autorización para proyecto en Edificio Consistorial ubicado en camino al Volcán N° 19.775, en el MH construcciones a lo largo del Ferrocarril de Puente Alto al Volcán, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6072 del 12.09.2019). Se plantean dos zonas posibles para emplazar los nuevos volúmenes, de las cuales surgen dos alternativas de proyecto.

Se acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la alternativa N° 2, ya que esta plantea criterios más adecuados para la puesta en valor del monumento, como lo son el reconocimiento del trazado ferroviario original y la disposición aislada de los volúmenes del futuro proyecto; no obstante, se solicita eliminar la placa unificadora propuesta.

62. El Sr. Jean Pierre Oligier, arquitecto, por carta del 30.09.2019, responde Ord. CMN N° 2489 del 29.05.2019, sobre proyecto de intervención en Av. Zapallar N° 56-1, ZT Sector del balneario de Zapallar, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso; adjunta fotos y planos (Ingreso CMN N° 6405 del 30.09.2019).

Se propone la demolición de gran parte de la construcción, de la cual se mantienen algunos muros estructurales, ampliando la superficie habitable de 67 m<sup>2</sup> a 138 m<sup>2</sup> construidos. Para la estructura principal se plantea muros de hormigón armado y terminación de estuco liso pintado, junto con una propuesta de paisajismo. En el presente ingreso se mantiene la escala del proyecto anterior, se ajusta la propuesta de paisajismo y se cambia la materialidad del acceso vehicular.

Se acuerda autorizar la demolición parcial y ampliación.

63. El Sr. José Miguel Roco Zulueta, arquitecto, por carta del 17.09.2019, solicita autorización para la instalación de una pantalla en calle Paseo Ahumada N° 96, ZT sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de La Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6183 del 23.09.2019).

La propuesta considera la instalación de una pantalla digital de 3,47 m de ancho y 1,96 m de alto, al interior del local comercial ubicado en la intersección de las calles Moneda, Nueva York y Paseo Ahumada. El 06.02.2018 un profesional de la ST realizó una visita a terreno, en la cual constató que los elementos se encontraban instalados sin permiso del CMN. Por Ord. CMN N° 795 del 16.02.2018, se solicitó su retiro en un plazo máximo de siete días hábiles administrativos. En una nueva visita a terreno del 09.12.2019, se constató que los elementos no autorizados seguían instalados.



Se acuerda reiterar el rechazo y solicitar el retiro inmediato de estos elementos que afectan el carácter ambiental y propio del área protegida; además, se remitirán los antecedentes del caso al CDE para el ejercicio de las acciones legales pertinentes.

64. La ST del CMN consulta las acciones a seguir a la Comisión de APU, en relación a los fondos del patrimonio que se otorgaron para la elaboración de las normas de intervención para la ZT Sector que indica de la Ciudad de Copiapó, que no cuenta con plano oficial y que, complementariamente, cuenta con una solicitud de ampliación del área protegida.

Se acuerda consultar vía oficio la situación de adjudicación de los fondos para estas normas de intervención.

65. La Srta. Rocío Cisternas Olguín, arquitecta, por carta del 13.08.2019, solicita autorización para intervención el MH Iglesia Santa Ana, ubicado en calle Catedral N° 1547-1549, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5237 del 13.08.2019).

La intervención consiste en el desarme de una sección de 9,7 m de largo del muro medianero construido en adobe. Se plantea su reconstrucción en albañilería confinada con hormigón armado y como elemento dispersor entre ambos sistemas constructivos, se proponen listones de madera con estacas del mismo material.

Se acuerda remitir observaciones: se solicitará que la propuesta se adapte y tome en consideración lo indicado en la NCh N° 3332 para construcciones en tierra; se considera discordante la diversidad de materiales planteados para la solución estructural, la propuesta deberá ser compatible con el sistema estructural en adobe, asegurando estabilidad a los muros originales donde se soportará la sección a reconstruir.

66. El Sr. Raúl Muñoz Gálvez, arquitecto, por carta del 28.08.2019, responde Ord. CMN N° 3076 del 10.07.19, sobre intervención en el entorno del MH Casona El Tabo, comuna El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 5647 del 28.08.2019).

La intervención consistió en la construcción de una cabaña y una bodega de 40 m<sup>2</sup> cada una, emplazados dentro del mismo predio del MH; sus muros, revestimiento exterior y estructura de techumbre se plantean en madera, cielos en planchas de acero galvanizado y sus puertas y ventanas en madera.

Se acuerda autorizar y remitir documentación timbrada.

67. El Sr. Gonzalo Durán Barontj, Alcalde de Independencia, por Ord. N° 762 del 04.09.2019, responde Ord. CMN N° 3188 del 17.07.19, sobre proyecto "Centro Cultural Independencia en el MH Hospital San José", Región Metropolitana; adjunta informe y planos (Ingreso CMN N° 5862 del 05.09.2019).

La intervención contempla la demolición de una sección de la ex farmacia del hospital, emplazada fuera del polígono del MH, para construir el Centro Cultural; además, se propone la construcción de un acceso que conecta a un área soterrada en el predio contiguo, en estructura de hormigón armado y barandas de cristal, con nuevos pavimentos, jardineras, ciclisteros y el cambio del cierre perimetral por una reja metálica en color gris.

Se acuerda autorizar y recomendar contar con las medidas de resguardos para las excavaciones a realizar en el entorno del MH, sobre todo en el sector del acceso soterrado; evaluar los porcentajes de áreas verdes a intervenir fuera del MH, considerando mantener el carácter de patios y jardines verdes entre los volúmenes construidos. Respecto al componente arqueológico, se reiterará la solicitud que en caso de requerir excavar calicatas, estas sean ejecutadas con metodología arqueológica; si el proyecto no las contempla, se deberá efectuar una caracterización arqueológica.

68. La Sra. Cathy Barriga G., Alcaldesa de Maipú, por Ord. N° 1700/035 del 25.09.2019, remite actualización del proyecto aprobado "Murales Históricos en la Comuna de Maipú: Una Experiencia Sociocultural", en su etapa II, a desarrollarse en el MH Cerro Primo de Rivera, comuna de Maipú, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6412 del 30.09.2019).

La intervención consistió en el desarrollo de un mural, ejecutado en el año 2018, que contribuye a la valoración de la historia y del espacio público protegido.

Se acuerda autorizar.

69. El Sr. Juan Araya Valdés, Representante Legal de Distribuidora de Alimentos Juruouma Limitada, por carta del 04.10.2019, responde Ord. CMN N° 945 del 13.03.19, sobre intervenciones en calle José Domingo Cañas N° 1301, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6551 del 04.10.2019).

Se acuerda realizar una reunión; se solicitará la participación del consejero Felipe Gallardo.

70. La Srta. Marta Espinosa Serrano, arquitecta, por carta del 26.09.2019, solicita autorización para obra nueva ubicada en Lote 14, Camino La Virgen, ZT Pueblo de Vichuquén, comuna de Vichuquén, Región del Maule; adjunta certificado, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6347 del 26.09.2019).

Se propone la construcción de una vivienda aislada de 136 m<sup>2</sup> en un nivel estructurada por tabiques de madera, techumbre en base a cerchas de madera con cubierta de teja asfáltica, corredor con pilares de madera, revestimientos de fachadas y puertas y ventanas en madera.

Se acuerda remitir observaciones: se solicitará incluir la propuesta planimétrica y EETT de cierre hacia la vía pública; redefinir los tamaños de vanos de ventanas en la elevación principal hacia la vía pública; replantear la materialidad de cubierta propuesta en teja asfáltica y considerar

el uso de tejas de arcilla cocida; replantear la materialidad de los revestimientos de terminación en fachadas y de pavimento en corredor exterior.

71. La Srta. Gladys Aguilera Jaña, Jefa de la Unidad de Infraestructura del SNPC, por Ord. N° 35 del 05.11.2019, presenta antecedentes con las modificaciones al proyecto "Reparación Mayor Museo Regional de Talca", MH Museo O'higiniano y de Bellas Artes, comuna de Talca, Región del Maule; adjunta EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 7250 del 08.11.2019).

Las modificaciones corresponden a la incorporación de refuerzos estructurales de muros medianeros; despeje y reforzamientos estructurales en zona superior de muros; cambio de basas de piedra para apoyo de pilares; refuerzos inferiores en muros; ejecución de fundación para nuevo muro interior en pasillo; socialzado y refuerzo fachada oriente; reubicación TDA y la incorporación de la reposición de vereda por calle 1 Norte en las obras de repavimentación.

Se acuerda autorizar.

72. El Sr. Freddy Ibacache Muñoz, Alcalde de Hualaihué, por Ord. N° 1012 del 06.09.2019, solicita aprobación de obra de emergencia en el MH Iglesia San Nicolás de Tolentino, comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos; adjunta certificado, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6203 del 23.09.2019).

Se propone el retiro y reinstalación de tejas en el área de la cubierta lateral derecha de la Iglesia y parte de la torre; el retiro de planchas de cholguán ubicadas bajo el piso del coro y en cielo del coro para la instalación de placas de MDF enchapado de pino de 9mm; la instalación de cerradura de acero tipo manilla en puerta de acceso y contra sacristía.

Se acuerda solicitar replantear el revestimiento interior propuesto bajo el piso y en el cielo del coro y la solución de protección para las puertas.

73. El Sr. Patricio Hornig Rosas, arquitecto, por carta del 14.10.2019, responde Ord. CMN N° 3805 del 02.09.19, por intervención en Av. Bernardo Philippi N° 811, ZT Frutillar Bajo, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos; adjunta planos (Ingreso CMN N° 6768 del 14.10.2019).

En el presente ingreso se replantea el diseño de ventanas; se elimina el uso de entablado de fibrocemento Northway por entablado de madera con terminación pintura; los colores a utilizar son similares a la casa existente en el lugar y se adjunta plano con propuesta paisajística que incorpora las especies vegetales existentes en la propiedad; la cubierta metálica mantendrá su color de fábrica negro.

Se acuerda reiterar las siguientes observaciones: verificar código SW6194 pantone para color pure white propuesto y detallar en EETT; en el proyecto de paisajismo, replantear ubicación y cantidad de estacionamientos, y complementar información respecto al tipo de especies vegetales, asegurando la preservación de los valores paisajísticos y ambientales de la ZT. El proyecto debe ser ingresado de manera completa, incluyendo EETT y planimetrías donde se indique y grafique



elementos a los que se refiere el Art. 30, N° 2 de la ley 17.288. Por otra parte, en visita a terreno realizada por la OTR del CMN de Los Lagos el 07.12.2019 se constató el avance de las obras, por lo que se reiterará la indicación de paralización inmediata y se remitirán los antecedentes al CDE por infracción a la ley de MN.

74. El Sr. Juan Manzor Cereceda, Propietario Sostenedor del Colegio Fénix, por carta del 05.09.2019, solicita autorización para intervención en calle Puerto Nuevo de las Bodegas N° 1386, ZT Borde Costero de Cartagena y Sector de la casa, tumba y parque de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta certificado, EETT, memoria explicativa, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6053 del 12.09.2019).

Se propone la construcción en un sitio eriazo de una vivienda de 114 m<sup>2</sup>, más un nivel subterráneo para estacionamiento, estructurada con fundaciones de hormigón armado, muros de perfiles de acero galvanizado tipo metalcón, revestidos exteriormente con planchas siding fibrocemento.

Se acuerda solicitar modificar el siding propuesto para el revestimiento de muros por un material propio de la zona como madera, estuco o piedra; reformular el muro de piedra; aclarar la materialidad de las barandas propuestas para el balcón e ingresar la planimetría de los cierros del predio, con algún porcentaje de transparencia.

75. El Sr. Leonardo Valdés Cruz, arquitecto, por carta del 13.09.2019, solicita autorización para intervención en Av. Zapallar N° 127, ZT Sector del Balneario de Zapallar, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso; adjunta certificado, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6122 del 16.09.2019).

Se propone la demolición de un inmueble de madera, construcción que no está recepcionada y una parte de la cual no cumple con la normativa del plan regulador. Se reemplazaría con una vivienda estructurada y revestida en madera, con pilares a la vista de modo que la casa quede "flotando", junto con la restauración de la pirca deteriorada, manteniendo la flora nativa y plantando vegetación propia de la zona.

Se acuerda solicitar eliminar los estacionamientos ubicados entre las calles Germán Riesco y Av. Zapallar, para mantener las especies vegetales; aclarar cómo se resolverá el arriostramiento de la fachada norte vidriada; ingresar la planimetría de las especies vegetales que se eliminan y las que se reponen; mantener el cierre de árboles en todos los deslindes del predio e ingresar planimetría de cierros y accesos al terreno.

76. El Sr. Germán Valenzuela López, arquitecto, por carta del 16.09.2019, solicita autorización para construcción en Av. San Martín N° 1164, ex N° 1088, ZT Borde costero de Cartagena y Sector de la casa, tumba y parque de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta certificado, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6129 del 16.09.2019)

Se plantea una vivienda de dos niveles, con techumbre a dos aguas, revestimiento exterior de madera de pino; se mantiene la distribución interior, superficie y programa arquitectónico de la primera propuesta.

Se acuerda autorizar, solicitando incorporar en planimetría y EETT el cierro propuesto para el predio, con materialidades nobles y con cierto porcentaje de transparencia.

El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, remite:

77. Memo N° 150 del 14.10.2019, con solicitud de autorización de la Sra. Camila Soto H., arquitecta, de intervención en calle Piedra del Trueno N° 3257, sitio 18, Condominio Huallilemu, ZT sector costero de Isla Negra, comuna de El Quisco; adjunta minuta, certificado, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6828 del 16.10.2019).

Se propone la demolición casi de la totalidad del inmueble, y ampliación en superficie en 103,20 m<sup>2</sup>; para el revestimiento de los muros exteriores se considera madera tinglada en posición vertical y algunos revestidos con piedra laja gris/negra de corte regular; los marcos de las ventanas se consideran de madera.

Se acuerda remitir observaciones: modificar la materialidad de la baranda vidriada; revisar la propuesta de la cubierta y su relación con respecto al entorno, donde predominan los volúmenes de cubiertas simples; en las fachadas debe predominar el lleno por sobre los vanos, por tanto, se solicita trabajar la expresión de las fachadas e incorporar especies nativas en las jardineras propuestas.

78. Memo N° 143 del 27.09.2019, con solicitud del Sr. Gonzalo Bahamondez, arquitecto, de autorización para modificación de proyecto en calle Abtao N° 450 - 456, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso; adjunta minutas, fotos, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6452 del 01.10.2019).

Las obras ejecutadas corresponden a una nueva modificación del proyecto autorizado mediante Ord. CMN N° 4742 del 06.12.2018; comprenden la apertura de ventanas en la mansarda y aumento del tamaño autorizado para ciertos vanos de la fachada poniente, así como la apertura de nuevos vanos en la fachada norponiente; además, se aumentó en 1,5 m la altura de la techumbre en su punto máximo, y en el interior se modificaron algunos tabiques y apertura de entresuelo, con el fin de mejorar la distribución interior.

Se acuerda no autorizar, puesto que las obras se realizaron sin contar con la autorización requerida, vulnerando la ley de MN; se solicitará ejecutar el proyecto autorizado y revertir las modificaciones.

79. Memo N° 153 del 14.10.2019, con solicitud de autorización del Sr. Eduardo Troncoso U., Contraalmirante, Director del Museo Marítimo Nacional, para intervención en MH Ex Escuela Naval, actual Museo Marítimo Nacional, ubicado en Paseo 21 de Mayo, comuna de Valparaíso; adjunta minuta, oficio y contrato (Ingreso CMN N° 6831 del 16.10.2019).

Se responde el Ord. N° 3487 del 05.08.2018, que hizo observaciones y solicitó antecedentes adicionales del anteproyecto "Emplazamiento embarcación ex Bote Salvavidas Capitán Christiansen Frontis Museo Marítimo Nacional". Este Consejo solicitó presentar una nueva propuesta de ubicación de la embarcación y del circuito, relacionada arquitectónicamente con los accesos al Monumento, o bien, ubicar la embarcación al interior; aclarar si ésta será parte del guion museográfico del Museo y si poseerá alguna placa que indique su procedencia; ingresar EETT de los pavimentos propuestos para el circuito y un plan de mantención de la embarcación. También se solicitó el expediente técnico de las letras que indican el nombre del Museo Marítimo, indicando cómo se vinculan con el proyecto de la embarcación.

En el presente ingreso se justifica que dado su peso, no es factible ubicar la embarcación al interior del edificio y que ésta quedará vinculada al futuro acceso de carácter inclusivo del Museo. Además, se adjuntan EETT de los muros y pavimentos propuestos, así como el plan de mantención de la embarcación, considerando inspecciones periódicas a la madera y mantención de los metales. En relación a las 13 letras corpóreas instaladas en los jardines del frontis del edificio, se ingresan sus EETT y planimetría; son en acero inoxidable, con una altura de 1,20 m y profundidad de 15 cm.

Se acuerda autorizar tanto la instalación de la embarcación como las letras ejecutadas en el frontis del edificio.

80. Memo N° 154 del 16.10.2019, con solicitud de autorización del Sr. Alberto Radrigrán R., de intervención en calle Cumming N° 82, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso; adjunta minutas, memoria explicativa, EETT, informe y planimetría (Ingreso CMN N° 7509 del 25.11.2019).

Se propone la demolición total del inmueble construido en 1923, de 180 m<sup>2</sup> de superficie construida, estructurado en madera con relleno de adobillo, el cual, según antecedentes e informe estructural, presenta riesgo de colapso y está afectado por agentes bióticos. En su reemplazo, propone la construcción de una nueva edificación de tres niveles, de estructura metálica y losas de hormigón armado, con un patio interior; la fachada se propone con líneas simples y tono neutro, compuesta por un zócalo de hormigón visto o estuco y con un vitral.

Se acuerda no autorizar, considerando que el proyecto no cumple con la normativa urbana vigente. Se recomendará revisar la normativa local, principalmente el porcentaje de ocupación de suelo y las características arquitectónicas reconocidas en la ficha de valoración de ICH.



81. El Sr. Marcelo Cassals Rodríguez, arquitecto, por carta del 14.10.2019, solicita autorización para demolición y obra nueva en calle Club Hípico N° 980, ZT Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago; adjunta certificado, fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6765 del 14.10.2019).

Se propone la demolición total de dos inmuebles, para construir en el terreno una obra nueva con un programa educacional correspondiente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. La obra nueva plantea un volumen continuo emplazado en la línea oficial del terreno, estructurado en hormigón armado de tres niveles y un piso subterráneo. En el nuevo edificio se proyectan oficinas y en el área posterior del terreno se proponen dos talleres independientes de un nivel en estructura metálica.

Se acuerda no autorizar, ya que el proyecto carece de un diseño que represente los valores y atributos del área protegida, y no propone una imagen acorde a la arquitectura corporativa de la Universidad que se ha desarrollado en el sector en los últimos años. Se propondrá una reunión para orientar el desarrollo del proyecto.

82. El Sr. Hernán Berríos Gómez, Gerente General de Transdev Chile, por carta del 15.10.2019, solicita autorización para desarrollar piloto de operación de vehículo autónomo eléctrico, que considera instalación de paraderos y señaléticas en el Parque O'Higgins, ZT Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta proyecto (Ingreso CMN N° 6808 del 15.10.2019).

Se acuerda no autorizar, ya que la iniciativa no evidencia un plan rector integral del piloto a desarrollar, ni logra identificar el aporte a la movilidad de los visitantes en el interior del parque. Se indicará que un proyecto de esta índole deberá contemplar las directrices del Plan de Manejo del Parque O'Higgins, que la Municipalidad de Santiago está desarrollando, así también, proponer estructuras y elementos de señalética de menor impacto o en concordancia con los valores y atributos de la ZT.

83. El Sr. Alfredo Cruz Manzano, arquitecto, por carta del 04.10.2019, solicita autorización para intervención en sitio eriazo de calle Suárez Mujica N° 1318 y 1318-A, ZT Barrio Suarez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, certificado y planos (Ingreso CMN N° 6611 del 08.10.2019).

Se propone una obra nueva para un edificio residencial de 3 niveles, un piso de estacionamiento subterráneo y una cubierta habitable; además se plantea rehabilitar una edificación existente para el desarrollo de dos unidades de departamentos de menor tamaño. El edificio residencial comprende doce departamentos de 65 m<sup>2</sup> y tres departamentos 40 m<sup>2</sup>, ambos con terrazas; las áreas comunes consideran áreas verdes y piscina en primer nivel, una azotea con quinchos y un subterráneo.

Se acuerda pronunciarse favorablemente en relación a la propuesta, y dar lineamientos para su desarrollo: estudiar gama cromática, materialidades y texturas, representativas y comunes

del entorno para el diseño integral del edificio; se solicitará disminuir los elementos arquitectónicos presentes en la azotea.

84. El Sr. Hernán Riquelme Bravo, arquitecto, por carta del 12.09.2019 solicita autorización para obra nueva en calle Moneda N° 2758-2770, ZT Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6476 del 02.10.2019).

Se propone una obra nueva de uso residencial y comercial en un terreno eriazos de 397,91 m<sup>2</sup>. La construcción contempla cuatro niveles con un área de estacionamiento en patio interior, dos locales comerciales y acceso vehicular en primer nivel, 18 estudios-departamentos, caja escalera y áreas técnicas; la construcción se estructura en hormigón armado y considera para su fachada estuco y pintura y como remate en cada nivel, cornisas; se propone un letrero publicitario retroiluminado.

Se acuerda solicitar una propuesta de fachada que incorpore una reinterpretación de la configuración lleno-vacío; el nuevo diseño compositivo del primer nivel generará el reordenamiento y correlación de vanos de este piso con los niveles superiores, por consiguiente, deberá replantearse la composición arquitectónica de los pisos 2, 3 y 4; deberá indicarse en la planimetría la propuesta publicitaria mencionada en la memoria, y se solicita modificar la materialidad e imagen del letrero.

85. El Sr. Rodrigo Cáceres Moena, arquitecto, por carta del 28.10.2019 solicita autorización para intervención en Escuela G52 San Francisco de Chiu-Chiu, ubicada en Los Dones Sin Número, comuna de Calama, Región de Antofagasta; certificado, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 7522 del 25.11.2019).

El proyecto autorizado plantea la construcción de obra nueva para la escuela básica en sitio de 6.100 m<sup>2</sup>, ubicado en zona rural, con una superficie construida del orden de 4.060 m<sup>2</sup> y 700 m<sup>2</sup> de patios. La estructura será de hormigón armado, estructura metálica y entramados de maderas, y entre los pavimentos se considera uso de piedra local. Como criterio de intervención se plantea la reinterpretación de la expresión del muro-vano con predominio de la masa, el respeto de la volumetría y altura predominante del poblado (MH templo católico), la incorporación de la sombra tamizada y referentes cromáticos propios de las culturas originarias.

Se acuerda autorizar el proyecto, dado que se inserta dentro de la ZT homologando y reconociendo contemporáneamente los atributos del contexto y lenguaje arquitectónico local, cuenta con carta de apoyo de la Comunidad Atacameña y explicita que en caso de hallazgo arqueológico durante la ejecución de las obras se deberá aplicar el protocolo establecido en la Ley de MN.

La Sra. Patricia Henríquez R., Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, remite:

86. Memo N° 201 del 04.11.2019, con Ord. N° 1052 del 21.10.2019 del Sr. Mauricio Soria Macchiavello, Alcalde de Iquique, quien solicita autorización para intervenir el MH Torre-Reloj de la Plaza Prat; adjunta EETT, fotos, minuta, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 7239 del 08.11.2019). Se propone la ejecución de obras de conservación de pintura de la Torre y la construcción de un cierre perimetral vidriado.

Se acuerda autorizar la pintura. Respecto a la propuesta de cierre con baranda vidriada, no se autorizará el vidrio templado como solución constructiva, que permite alteraciones sobre la superficie; se solicitará una nueva solución con elementos no susceptibles a alteraciones.

87. Memo N° 202 del 04.11.2019, con el Ord. N° 1091 del 04.11.2019 del Sr. Mauricio Soria Macchiavello, Alcalde de Iquique, quien solicita autorización para intervenir el MH Estadio Municipal de Cavancha; adjunta memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 7240 del 08.11.2019). Se propone la construcción de un acceso vehicular no estructural para vehículos de emergencia.

Se acuerda no autorizar, ya que la intervención no contribuye a la salvaguarda de los valores y atributos del MH.

88. El Sr. Jorge Rivera Leal, Alcalde de Purén, por Ord. N° 11084 del 09.08.2019 solicita autorización para la propuesta de intervención en el MH Ex Escuela Municipal N° 44 y N° 45, actual Liceo María Aurora Guíñez Ramírez, Región de La Araucanía; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5447 del 21.08.2019).

Se propone el mejoramiento de los pavimentos de hormigón en la zona de patios, habilitación de un baño para accesibilidad universal, y el cambio de cerámicos, puertas, quincallería y artefactos sanitarios de los servicios.

Se acuerda autorizar, no obstante, se deberá incorporar en la planimetría todas las intervenciones propuestas detalladamente, además de la zonificación actual.

89. El Sr. Kenneth Page D. arquitecto, por carta del 28.08.2019 solicita autorización para las intervenciones ejecutadas en el MH Edificio del Banco de Santiago (ex Hotel Mundial), comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, EETT, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 5725 del 30.08.2019). Las obras consistieron en adecuaciones de los espacios interiores requeridas para el funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, su arrendatario actual.

Se acuerda realizar observaciones a la habilitación de servicios higiénicos en el entresuelo, que deberá ser modificada pudiendo únicamente realizar un tratamiento de empavonado en el vidrio, de modo de dar opacidad a la ventana. Se hará presente que las intervenciones en un MH deben ser autorizadas de forma previa de acuerdo con la Ley de MN.



90. El Sr. Rodrigo Mardones, propietario, por cartas del 03.09.2019, responde Ord. CMN N° 3016 y Ord. CMN N° 3015 del 10.07.19 por intervención en calle Víctor Manuel N° 1338, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 5786 y CMN N° 5788 del 03.09.2019).

La intervención realizada en el inmueble de un piso y de fachada continua consistió en el desarme de sus muros y tabiques interiores y la construcción de un galpón para habilitar un segundo nivel; además, en fachada se plantea la limpieza mediante lijado y pintura de muros.

Se acuerda reiterar la solicitud de configurar la primera crujía habitable, respetando el frente total del predio, considerando además la estabilidad de la fachada y de los dos medianeros del predio.

91. La Sra. Giseph Torres Suárez, comerciante, por correo electrónico, envía carta de denuncia de daños por cierre de local 111-115 en taller artesanal ubicado en Centro Artesanal Los Dominicos, MH de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 5990 del 10.09.2019).

Se acuerda remitir aclaración: en 2019 el administrador y propietario del bien, la Corporación Cultural de Las Condes y la Orden de los Dominicos solicitaron autorización para revertir la intervención ejecutada sin permiso del CMN, consistente en la construcción de muro divisorio, lo que se autorizó por Ord. CMN N° 2938 del 28.06.2019. Lo anterior fue acogido por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en el marco del recurso de protección Rol N° 82282-2019, caratulado "Torres Suárez con Consejo de Monumentos Nacionales".

92. El Sr. Juan Carlos Sabbagh, arquitecto, por carta N° 68 del 11.09.2019, solicita autorización para intervención en Puente Purísima, que forma parte del MH Cuatro Puentes Metálicos sobre el Río Mapocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos (Ingreso CMN N° 6018 del 11.09.2019).

La propuesta consiste en la ejecución obras de mejoramiento del puente Purísima y su entorno considerando aplicación de pintura color rojo código Ral 3004 a la estructura metálica; revisión y reparación general de rejas, muro solera y barandas; reposición de luminarias e instalación de luminaria modelo KLDD 170.

Se acuerda solicita información complementaria: procedimientos de reparación de las rejas, muro solera y baranda, describiendo su situación actual; clarificar cuando la intervención corresponde a una reposición o reparación de luminaria y cuando se trata de una incorporación de elementos nuevos; antecedentes que justifiquen el traslado de la señalética y los detalles de dicha señalética. Además, se acuerda remitir la siguiente observación: se debe desarrollar un estudio estratigráfico para determinar el color de terminación del puente.

93. La Sra. Rosario Carvajal, Concejala de la comuna de Santiago, por correo electrónico del 16.09.2019, solicita información sobre la aplicación de la modificación al Decreto Supremo N° 47 del Minvu de 1992, OGUC, para fomentar la construcción de techos verdes, publicado en el Diario Oficial del 28.02.19 (Ingreso CMN N° 6171 del 17.09.2019). Se pide en particular aclarar cómo se aplica la norma en los proyectos en MH e ICH.

La disposición, contenida en el art. 2.6.3 de la OGUC, incorpora en lo referido a la ocupación de la azotea del último piso de un edificio lo siguiente: "El resto de la superficie de la azotea del último piso del edificio no ocupada por los elementos y construcciones mencionados, podrá ser destinada a terrazas, piscinas, vegetación, jardineras y elementos ornamentales, en tanto no sobrepasen la mitad de la altura de las barandas o paramentos perimetrales, como a albergar la instalación de paneles solares, los que no podrán sobrepasar los 2 m de altura desde el nivel de la azotea".

Se aclarará que en caso de que dicha disposición sea aplicada en un MH y/o en un inmueble en ZT, regirá lo dispuesto en los artículos 11º, 12º y 30º de la Ley de MN, requiriendo la respectiva autorización previa por parte del CMN, lo cual será revisado caso a caso, considerando la incidencia de la intervención en los valores y atributos del inmueble o zona protegida.

94. El Sr. Fabián González C., Director de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, por carta del 23.09.2019 solicita autorización de anteproyecto de intervención en la sede universitaria en calle Catedral N° 1721 y N° 1727, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta EETT, memoria explicativa, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6218 del 23.09.2019).

Consiste en la ampliación y remodelación de la Sede Catedral de la Universidad; en el piso 1º y 2º se proponen un programa de teatro, oficinas, servicios y salas de danza que considera una escalera y ascensor de estructura metálica; además, se interviene un galpón de estructura metálica de dos niveles, desarmando un nivel e incorporando baños y camarines.

Se acuerda solicitar memoria explicativa; plano de propuesta en su emplazamiento; fotomontajes e imágenes objetivo de la volumetría; dibujo y análisis del entorno construido, y EETT de toda la intervención.

95. La Sra. Sofía Rengifo O., Directora Nacional (S) del IND, por Ord. N° 3591 del 13.09.2019, responde Ord. CMN N° 3856 del 03.09.2019 sobre proyecto en el MH Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6262 del 24.09.2019).

Se propone el desarrollo de la segunda etapa del proyecto Parque Estadio Nacional, cuya superficie total alcanza las 41 hectáreas aproximadamente. El presente ingreso incluye la incorporación de zonas de pavimento asfáltico rojo y se eliminan árboles de la hilera propuesta en el bandejón que rodea el coliseo frente al acceso de por Av. Grecia.

Se acuerda autorizar.

96. La Sra. Fabiola Morales T., arquitecta, por carta del 25.09.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en fachada del inmueble en Compañía de Jesús N° 1214, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6310 del 25.09.2019).

La propuesta original deja libre de publicidad la fachada histórica del inmueble, considerando instalación de letreros en los accesos por calle Sótero del Río y Morandé.

Se acuerda remitir observaciones: en la fachada por calle Sótero del Río se puede instalar publicidad únicamente en el espacio existente sobre la letra volumétrica "E"; se debe unificar la tonalidad de los nuevos letreros publicitarios; completar la planimetría; las características de los letreros en ambas fachadas deben quedar descritos individual y grupalmente, indicando materialidad, dimensiones y color.

97. El Sr. Felipe Alessandri Vergara, Alcalde de Santiago, por Ord. N° 1673 del 04.10.2019, solicita autorización para intervención en calle Erasmo Escala N° 2612 (ex Gasco), ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planos y EE.TT. (Ingreso CMN N° 6816 del 15.10.2019).

La propuesta contempla la remodelación y habilitación de los ICH existentes, incluido un espacio de uso público al interior de la manzana, para dar cabida a una biblioteca municipal y otros programas culturales, junto con la habilitación de oficinas administrativas del municipio.

Considerando que se propone demoler parte de un inmueble de valor patrimonial, se acuerda solicitar un informe estructural completo, que dé cuenta del estado de la estructura que se propone demoler y lo fundamente; documentación y registro detallado de la estructura para archivo; planos de arquitectura; fotomontaje de la intervención en su contexto inmediato, incluida la propuesta de pintura y publicidad y las EETT.

El Sr. Nicolás Mardones Lobos, arquitecto, remite lo siguiente en relación a proyectos en la ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta:

98. Por carta del 16.10.2019, responde Ord. CMN N° 3705 del 28.08.19, sobre intervención en calle Caracoles N° 400 B-3, adjunta memoria, planos, fotos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6873 del 17.10.2019).

Se propone la construcción de un muro de adobe revestido en piedra volcánica para cierre, que incluye tres vanos para ventanas y dos portones de acceso, uno peatonal y otro vehicular, junto con una galería comercial, con 132,84 m<sup>2</sup> construidos, al interior del predio.

Se acuerda solicitar aumentar la altura propuesta para que las construcciones interiores no sean perceptibles desde el exterior, y simplificar el diseño de fachada, eliminando el enchape de piedra en el zócalo del muro y los elementos decorativos, optando por un estuco liso pintado color blanco o revoque liso en barro.



99. Por carta del 30.10.2019, responde Ord. CMN N° 3863 del 03.09.19, por intervención en calle Caracoles N° 400 B-4; adjunta memoria, CIP, planos, fotos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7137 del 06.11.2019).

Las intervenciones consistieron en la construcción de un volumen en bloques de cemento en un terreno, habilitando siete locales comerciales, cada uno con su acceso independiente y con iluminación interior por medio de una ventana de madera.

Se acuerda reiterar la siguiente observación: si bien se disminuyen las dimensiones de puertas y ventanas, sigue predominando el vacío sobre el lleno, por lo que se solicita disminuir la cantidad de vanos y accesos.

100. Por carta del 03.10.2019, responde Ord. CMN N° 4072 del 17.09.2019 por intervención en calle Domingo Atianza N° 352, en la ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6523 del 03.10.2019).

Se propone la construcción de un nuevo acceso por una puerta de madera y la normalización de la señalética del hotel y local comercial, cuya superficie construida es del orden de 2.084,44 m<sup>2</sup>.

Se acuerda autorizar.

101. Por carta del 24.10.2019, solicita autorización para intervención en calle Caracoles N° 475; adjunta EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7140 del 06.11.2019).

Se propone la regularización de obras de ampliación; en el predio se proyectaron dos hostales, además se ejecutó un restaurant y una oficina; todo en un mismo nivel, de sistema constructivo mixto, en albañilería de bloques de concreto y estructura metalcón; se considera la intervención de dos fachadas.

Se acuerda remitir observaciones y solicitar antecedentes complementarios: memoria explicativa; incluir en planimetría la propuesta de las fachadas completas; presentar permisos y recepciones de edificación; presentar propuesta publicitaria existente y propuesta; de existir intervención en subsuelo, se deberá someter a procedimiento indicado en la ley de MN; para calle Caracoles considerar modificar expresión de la fachada de piedra en cuanto a las dimensiones de los vanos y mejorar la expresión de conjunto; corregir señalética discordante en forma a la permitida por la Ordenanza Local; en el caso de la calle I. Carrera Pinto proporcionar u homologar las alturas de los volúmenes de la fachada; modificar la proporción de los vanos del volumen de acceso al hostel, no se aceptan vidrios o cristales espejo.

102. El Sr. Guillermo Reyes Cortez, Alcalde de Putaendo, por Ord. N° 1066 del 30.10.2019, responde Ord. CMN N° 4062 del 17.09.19 por intervención en Sede Social Población San Martín, ZT Centro Histórico y calle Comercio, Región de Valparaíso; adjunta memoria explicativa, EETT y planos (Ingreso CMN N° 7200 del 07.11.2019).

El proyecto consiste en la ampliación y remodelación de la sede social. En el presente ingreso se genera una única cubierta a dos aguas; se incorporan colores de cubierta y muros; se señala que la ubicación y cierros de la cancha existentes no se modificarán y se acoge lo sugerido respecto al monitoreo arqueológico.

Se acuerda autorizar.

103. El Sr. Guillermo Mendoza Vega, Subgerente de Forestal Arauco S.A., por carta del 05.12.2019, solicita autorización para realizar trabajos de prevención de incendios rurales en Sector Confluencia, MH Puente Confluencia, comuna de Chillán, Región de Ñuble (Ingreso CMN N° 7739 del 05.12.2019).

La intervención consiste en el desbroce de las especies vegetales presentes en el sector norte del puente, y se enmarca en un plan de acción propuesto en una mesa de trabajo en la que participaron la empresa Forestal Arauco, la Junta de Vecinos de Confluencia, la Municipalidad de Chillán y la ST del CMN.

Se acuerda autorizar.

104. El Sr. Michael Alegría Gómez, arquitecto, por carta del 17.09.2019 solicita autorización para intervención en calle Sargento Navarrete N° 1825, en la ZT Población para Suboficiales de la Escuela de Aplicación de Caballería, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, planos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6163 del 17.09.2019).

Se propone realizar adecuaciones interiores y reparaciones de fachada, puertas y ventanas, junto con ampliar el inmueble mediante un volumen de dos pisos, hacia la parte posterior del predio.

Se acuerda solicitar disminuir altura del volumen propuesto hasta la línea de cumbrera; homologar la morfología de la cubierta de la ampliación a la de la construcción original y considerar un acabado liso de la fachada.

105. La Sra. Laura Díaz Vidiella, Seremi del Mincap de la Región de Tarapacá, por correo electrónico del 06.12.2019 remite carta del 05.12.19 del Sr. Christopher Frank, Director Ejecutivo de CONOR Ltda., para intervención en el MH Estación de Ferrocarril de Iquique a Pueblo Hundido, en la comuna de Iquique (Ingresos CMN N° 7819 del 06.12 y N° 7827 del 09.12.2019).

Se propone realizar trabajos de pintura en el MH en el marco del proyecto autorizado mediante Ord. CMN N° 3647 del 20.08.2019, que considera obras de carácter reversible para instalar un pabellón del libro.

Se acuerda autorizar.

106. El Sr. Patricio Pérez, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por carta del 29.07.2019, solicita autorización para reparación menor en Estación Constitución, perteneciente al MH Ramal Ferroviario Talca-Constitución, comuna de Constitución, Región del Maule; adjunta proyecto (Ingreso CMN N° 4765 del 29.07.2019).

Se propone el retiro y la instalación de nuevas planchas de zinc; el recambio de costaneras de madera de pino y de caballetes; la reposición de canaletas galvanizadas; retiro de escombros; desinsectación y sanitización de la estación; instalación de cierre transitorio y la instalación de cierre en placa OSB 15mm de espesor al interior.

Se acuerda autorizar, no obstante, se solicita incorporar antecedentes respecto del procedimiento, ante un eventual daño de la estructura de techumbre al recambio de la cubierta; además se solicita remitir el informe con la propuesta del proyecto y EETT firmadas por el proyectista y organismo responsable.

107. La Srta. Karina Tapia Rodríguez, arquitecta, por carta del 27.08.2019 solicita autorización para intervención del inmueble Corredor Manuel Rodríguez ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 302, ZT Pueblo de Chanco, comuna de Chanco, Región del Maule; adjunta CIP, memoria, EETT, planimetrías y otros documentos (Ingreso CMN N° 5629 del 28.08.2019).

La intervención considera la quinta etapa del proyecto de habilitación del Museo de la Reconstrucción, donde se propone el mejoramiento de su infraestructura para el desarrollo de las actividades museológicas.

Se acuerda autorizar.

El Sr. José Guajardo Opazo, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Maule, remite:

108. Memo N° 72 del 07.10.2019, con solicitud de autorización de la Sra. María Zunino M., propietaria, para intervención en Av. Abate Molina N° 471, ZT Entorno al Templo Parroquial Niño Jesús de Villa Alegre, comuna de Villa Alegre; adjunta memoria explicativa, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6702 del 10.10.2019).

La propuesta considera el retiro de las obras ejecutadas sin permiso del CMN y la incorporación de nuevos elementos en fachada principal, correspondientes a la instalación de nuevo revestimiento en muros, marcos de madera en ventanas y puertas y la incorporación de elemento de zócalo, junto con modificaciones a la techumbre y cubierta existentes.

Se acuerda solicitar disminuir la cantidad de vanos propuestos para la fachada, prevaleciendo el lleno por sobre el vacío, de acuerdo a las edificaciones presentes en esta ZT; aclarar discordancia existente entre planimetrías e imágenes objetivo respecto a la propuesta de



diseño de palillajes en ventanas de fachada y justificar de mejor forma el uso de colores de fachada, considerando el contexto inmediato.

109. Memo N° 82 del 11.11.2019, con solicitud de autorización del Sr. Patricio Pérez Gómez, Gerente General de Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para obras de rehabilitación, mantenimiento y reposición de la vía férrea del MH Ramal Talca-Constitución (Ingreso CMN N° 7289 del 08.11.2019).

Se acuerda autorizar, ya que las intervenciones son necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

La Srta. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, remite:

110. Memo N° 148 del 22.08.2019, con solicitud de autorización de la Sra. Paola Sierra R., Jefa de la Oficina Capual de Iquique, para pintar la fachada y realizar el cambio del letrero publicitario del inmueble ubicado en Baquedano N° 710, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat; adjunta minuta y expediente (Ingreso CMN N° 5509 del 23.08.2019).

Se acuerda autorizar la pintura; respecto a la propuesta de publicidad se solicita que el letrero respete el vano del acceso al inmueble, y que el marco se vea limpio de publicidad.

111. Memo N° 145 del 12.08.2019, con solicitud de autorización del Sr. Carlos Nicolet H., arquitecto, para la instalación de letrero y pantallas publicitarias en calle Tarapacá N° 210, Banco Santander, ZT calle Baquedano y Plaza Prat de Iquique, comuna de Iquique; adjunta minuta EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 5335 del 19.18.2019).

Se acuerda autorizar.

112. Memo N° 191 del 10.10.2019, con Ord. N° 106 del 04.10.19 de la Sra. Daniella Vargas Barbaric, Directora (S) Secretaria Comunal de Planificación de Iquique, por la actualización del Plan Regulador Comunal que se encuentra en ejecución por parte de la empresa Habiterra Ltda. (Ingreso CMN N° 6731 del 11.10.2019).

Se acuerda tomar conocimiento y disponer un profesional responsable para futuras gestiones relacionadas.

113. Memo N° 200 del 04.11.2019, con solicitud de autorización de la Sucesión Verdejo Cataldo y Otros, para la construcción de una pared en la parte trasera del inmueble de calle Obispado N° 385, ZT La Tirana, comuna de Pozo Almonte; adjunta fotos y planos (Ingreso CMN N° 7238 del 08.11.2019). La propuesta consiste en la construcción de un muro divisorio con motivo de la destrucción del tabique existente por parte de terceros.

Se acuerda solicitar memoria explicativa que identifique el inmueble, CIP, planimetría de la intervención propuesta y EETT.

114. El Sr. Rodrigo Castillo, Presidente de Los Viejos Estandartes de Antofagasta, por carta 25.07.2019, solicita la declaratoria como MP o MH de la lápida del Cementerio General de Antofagasta, comuna y Región de Antofagasta, que señala la tumba del ciudadano chileno Santiago Pizarro; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 4693 del 26.07.2019).

Se acuerda informar los requisitos para solicitar la declaración de un bien como MN en la categoría de MH; además se informará respecto a los MP, que se encuentran en bienes nacionales de uso público.

115. El Sr. Alfredo Gutiérrez Vera, Director Nacional de Obras Portuarias del MOP, por Ord. N° 1009 del 25.09.2019, solicita autorización para toma de muestras en Muelle Histórico de Taltal, MH Recinto del ex Ferrocarril Salitrero de Taltal, comuna de Taltal, Región de Antofagasta; adjunta certificado, CV, informe y planos (Ingreso CMN N° 6346 del 25.09.2019).

Se toma conocimiento del inicio de consultoría especializada de obras portuarias «Diseño restauración Muelle Histórico Taltal, Región de Antofagasta», para recuperar el Muelle N° 2, en el marco del cual se contempla la toma de 6 muestras, 3 de dimensión de 20x20 en la estructura metálica y 3 de maderas para estudio de resistencia.

Se acuerda autorizar.

116. El Sr. Félix Mondaca Gavia, arquitecto, por carta del 09.10.2019, solicita autorización para obras de accesibilidad universal en Hostal Tambillo, en Gustavo Le Paige N° 159, ZT San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta certificado, EETT, fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6894 del 09.09.2019).

Se acuerda solicitar memoria explicativa de la intervención en la fachada y registro fotográfico.

117. El Sr. Alberto Rendón Cuartas, Embajador de Colombia en Chile, por carta del 04.10.2019, solicita autorización para propuesta de mural en muro medianero de edificio ubicado en Av. Paseo Bulnes N° 144-150, ZT Barrio Cívico-Eje Bulnes-Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta proyecto (Ingreso CMN N° 6559 del 04.10.2019).

Será realizado por el colectivo Vértigo Grafiti, agrupación artística de Bogotá; la ejecución del mural se estipula en diez días, con un periodo de permanencia de 4 a 5 años; la obra será seleccionada de entre seis bocetos, por elección de las autoridades de la embajada de Colombia y Municipalidad de Santiago y luego por votación pública.

Se acuerda autorizar y solicitar remitir el boceto de la obra seleccionada; también se pedirá, luego de 5 años, un informe del estado de conservación del mural.

118. EL Sr. Eduardo Contreras O., Encargado de la OTR del CMN de la Región de O'Higgins, por memo N° 61 del 03.09.2019, remite oficio del Alcalde de San Fernando con proyecto de obras de emergencia en el MH Iglesia San Francisco, comuna de San Fernando; adjunta minuta, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5830 del 04.09.2019).

Se pretende minimizar el riesgo de posible caída de elementos a la vía pública y el avance del deterioro actual al interior del inmueble, a través del desarme controlado de elementos de albañilería y/o hormigón; desmonte, inventariado y almacenamiento de vitrales tipo roseta fachada principal, escaleras, entepiso y estructura de cielo; retiro de pavimentos interiores de madera; clausura de vanos y protección sección de cubierta colapsada con geomembrana; control de patologías bióticas, desratización y sanitización; afianzamiento columna interior; mantención y limpieza de canaletas y bajadas de aguas lluvias; retiro y reposición cierre perimetral.

Se acuerda autorizar con indicaciones: considerar plan de procedimiento de prevención de riesgos; considerar en licitación profesional de participación ciudadana; realizar revisión e informe en caso de termitas; considerar protocolo de termitas en relación al retiro de elementos de madera; realizar previamente un registro fotográfico completo de elementos a retirar y almacenar; no estacionar por calle Valdivia.

La Sra. Daniela Herrera Cárdenas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, remite proyectos en la ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena:

119. Memo N° 69 del 14.08.2019, con solicitud de autorización del Sr. Bruno Henríquez B., arquitecto, para intervención en calle Eduardo de la Barra N° 560; adjunta minuta, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5304 del 16.08.2019).

La intervención corresponde a una ampliación menor de 21,47 m<sup>2</sup>, de tabiquería de madera cubiertas con planchas de fibrocemento. El ingreso incluye una modificación de ventana en fachada para incluir un acceso a local comercial y conservación de pinturas; en interiores considera reposición de pavimentos, pintura de muros y cambio de puertas, adaptación de servicios higiénicos para cumplimiento de normativa de accesibilidad universal.

Se acuerda autorizar.

120. Memo N° 70 del 22.08.2019, con solicitud de autorización del Sr. Álvaro Miranda P., arquitecto, para modificación de proyecto autorizado en calle Pedro Cantournet N° 1069; adjunta minuta, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5506 del 23.08.2019).

Se modificará la altura del proyecto original a un piso, reduciendo la superficie de construcción; la estructura de edificación se compondrá de perfiles de acero liviano galvanizado,



forros de planchas de yeso cartón en muros y cielos interiores con terminación pasta muro y pintura esmalte; el programa arquitectónico será similar al proyecto anterior, comprendiendo recintos para realizar clases y servicios higiénicos del alumnado.

Se acuerda autorizar.

#### *Obras menores y otros*

121. El Sr. Gonzalo Baraquet Ugarte, arquitecto, por carta del 22.10.2019, responde Ord. CMN N° 1027 del 19.03.19, por intervención en calle Arturo Prat N° 962, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta informes y planos (Ingreso CMN N° 7085 del 04.11.2019).

Se propone la habilitación de un inmueble de un piso en albañilería; la construcción de un segundo nivel en la línea oficial del predio; en fachada se propone una ventana de madera con reja metálica a modo de protección y un portón de acceso con cortina metálica.

Se acuerda reiterar las observaciones: se debe configurar una primera crujía habitable en el primer nivel, respetando el ancho del predio, asegurando la estabilidad de la fachada y de los medianeros; incorporar conos visuales en planimetría; indicar si la propuesta considera instalación de publicidad.

122. La Srta. Andrea Elgueta Castillo, arquitecta, por carta del 15.11.2019, responde Ord. CMN N° 4723 del 28.10.19, por intervención en el local 1 de calle Presidente Bulnes N° 225, ZT Barrio Cívico-Eje Bulnes-Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7359 del 15.11.2019).

La intervención consistió en el desarme y construcción de tabiques interiores en estructura metálica y revestido con planchas de yeso cartón.

Se acuerda autorizar.

123. El Sr. José Miguel Farías Orellana, Representante Legal de Copec, por carta de agosto del 2019, solicita autorización de proyecto en calle Manuel Antonio Matta N° 788-789, en la ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria explicativa, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 5827 del 04.09.2019).

Se propone remodelar la estación de servicios que corresponde a un volumen de un piso con un subterráneo y 251 m<sup>2</sup> de superficie, cuyo uso es de tienda, oficinas, baños y nave de lavado.

Se acuerda autorizar.

124. El Sr. David Alfaro Romero, arquitecto, por carta del 30.07.2019, solicita autorización para intervención en el MH Palacio Elguín, en Av. Libertador General Bernardo O'Higgins N° 2133-2139, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4860 del 30.07.2019).

Las intervenciones vienen a complementar el proyecto aprobado en el año 2016, el cual tiene por objetivo habilitar locales comerciales, oficinas y zonas de estacionamientos, además de la limpieza y mantención integral del inmueble. Se modifica la ubicación de la escalera en patio interior, se construye tabiquería liviana en el piso zócalo para habilitar bodegas y se modifica tabiquería en los pisos superiores.

Se acuerda autorizar.

125. La Srta. Melissa Masquiarán D., Encargada de la OTR del CMN de la Región del Biobío, por memo N° 109 del 26.08.2019, envía solicitud de autorización del Sr. Carlos Urrestarazu, arquitecto, para intervención en Pasaje Central N° 1125, ZT Sector Maule Schwager, comuna de Coronel, Región del Biobío; adjunta EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5602 del 27.08.2019).

Se propone la construcción de una vivienda unifamiliar de 218,29 m<sup>2</sup>, en medio del predio eriazado que está al interior de la manzana del sector oriente del área protegida. Por Ord. CMN N° 2154 del 12.05.2017, se reiteraron dos observaciones; en el presente ingreso, no se alude a los ingresos anteriores ni se subsanan las observaciones.

Se acuerda reiterar las observaciones del Ord. CMN N° 2154, dado que lo propuesto afecta a la zona protegida; además, se solicitará fotografías actualizadas del avance de las obras y se señalará que realizar obras sin autorización previa constituye una infracción al artículo 30 de la Ley de MN.

126. El Sr. Claudio Barrera Briceño, arquitecto, por carta del 04.11.2019, solicita autorización para intervención en calle Santo Domingo N° 1990, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos y planos (Ingreso CMN N° 7121 del 05.11.2019).

Se propone la habilitación de servicios higiénicos y una cocina para locales comerciales, además de la construcción de una terraza en nivel superior, que busca aprovechar la vista hacia el barrio.

Se acuerda reiterar la solicitud de antecedentes adicionales realizada por Ord. CMN N° 3800 del 02.09.2019; se aportan algunos pero no la totalidad de lo requerido.

127. La Sra. Carolina Guzmán Rojas, Encargada (S) de la OTR del CMN de la Región de O'Higgins, envía solicitud de autorización del Sr. Juan Carlos Araos F., Administrador de Hotel Ross Pichilemu, para instalación de estructura con motivo de la feria estival Hotel Ross, en la ZT Sector de Pichilemu, comuna de Pichilemu; adjunta minuta, fotos y planos (Ingreso CMN N° 7502 del 25.11.2019).

Se propone la instalación de una feria temporal en los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril con estructuras metálicas forradas en lona blanca para instalar 82 stands al interior del Hotel; no contará con ningún tipo de publicidad.

Se acuerda autorizar.

128. El Sr. Cristián Tapia Palacios, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Biobío, envía solicitud de autorización del Sr. Alejandro Tudela Román, Director de Servicios de la Universidad de Concepción, para intervención en el MH Campus Universidad de Concepción, comuna de Concepción; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7416 del 21.11.2019).

Se propone la habilitación de un espacio de recepción al público frente al acceso de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el primer piso del edificio Arco Universidad de Concepción, interviniendo una superficie de 8,57 m<sup>2</sup>.

Se acuerda autorizar.

129. El Sr. Francisco Leiva, arquitecto, por carta del 30.08.2019, solicita autorización para intervención en calle San Antonio N° 540, ex 735, ZT Borde Costero de Cartagena y Sector de la casa, tumba y parque de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta EETT, fotos, planos, memoria explicativa y fichas de registro (Ingreso CMN N° 6060 del 12.09.2019).

Se propone la ampliación de un dormitorio del inmueble existente de 29,78 m, para una usuaria de tercera edad y efectuar mejoras en las instalaciones existentes: retiro de tabiques, nuevos muros y vanos en la fachada.

Se acuerda autorizar.

130. La Srta. Patricia Jiménez Vidal, arquitecta, por carta del 15.10.2019, solicita autorización para intervención en oficina N° 134 del edificio de calle Esmeralda N° 940, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso; adjunta EETT, memoria, planos y certificado (Ingreso CMN N° 6812 del 15.10.2019).

Las obras comprenden el retiro de los tabiques interiores para dejar una planta libre, y el cambio de las ventanas perimetrales, pavimentos y revestimientos interiores.

Se acuerda autorizar.



131. La Sra. Claudia Jiménez Caballero, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Los Ríos, envía solicitud de autorización del Sr. Gastón Pérez González, Alcalde de Corral, para obras de emergencia en calle Blanco N° 55 (ex N° 5), sitio N° 1, ZT Entorno al Castillo San Sebastián de la Cruz de Corral; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7607 del 29.11.2019).

El objetivo es evitar el deterioro del inmueble, cuya estructura se encuentra en mal estado de conservación con riesgo de derrumbe; se proponen obras de refuerzo anexas a muros perimetrales, reemplazo de planchas de techo, despeje de malezas y reemplazo del cierro existente y portón de acceso.

Se acuerda autorizar, con la indicación de que se ingrese a la brevedad un diagnóstico y proyecto integral del inmueble; se coordinará una visita de la OTR del CMN.

132. El Sr. Daniel Contreras Vergara, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, remite por memo N° 87, N° 86 y N° 85, las solicitudes de autorización de la Srta. Margarita Rivero Moreno, de la Dirección de Turismo y Patrimonio de la Municipalidad de La Serena, para intervenciones en el marco del evento "Festival Año Nuevo de La Serena" en el MH Faro Monumental de La Serena, y la instalación de árbol navideño y pesebre, en la Plaza Juan Pablo II a un costado del MH Catedral de La Serena; adjunta minuta, fichas de registro y fotos (Ingresos CMN N° 7796, 7793 y 7791 del 06.12 y 29.11.2019).

Se acuerda señalar que no hay inconveniente con las instalaciones.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

No se realizó reunión de la Comisión antes de esta sesión.

133. El Sr. Claudio Radonich, Alcalde de Punta Arenas, por Ord. N° 1243 del 07.08.2019, solicita autorización para la construcción de Pabellón de Nichos N° 29 en el sector oriente, cuartel 9 sur, del MH Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun, en la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5202 del 12.08.2019).

El proyecto considera la construcción de cinco mausoleos en estructura de hormigón armado a la vista, con volumetría similar a los mausoleos del entorno inmediato. Su disposición se plantea de forma escalonada, respondiendo a la topografía del lugar a intervenir. Contempla la construcción de una escalera de acceso que conecta con los senderos de la parte inferior y superior de la pendiente a intervenir, cuya canalización de aguas lluvias no interviene el memorial ubicado en este sector del cementerio.

El Consejo acuerda solicitar más antecedentes: detallar la materialidad de los pavimentos propuestos; si la escalera incorpora una baranda, remitir antecedentes de su materialidad y terminación; indicar color de pintura con el código de pantone si corresponde. Por último, se solicita considerar una cubierta a dos aguas para cada mausoleo, pues dicho elemento forma parte de la volumetría del entorno inmediato y aporta valor a este sector del monumento, generando también una mejor evacuación de aguas lluvias y nieve.

134. La Sra. Natalia Severino, Asesora de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 16.10.2019, remite Oficio N° 284-2019 de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la H. Cámara de Diputados, que solicita a la Ministra Valdés realizar todos los trámites necesarios para que el Cementerio General de Santiago, en la comuna de Recoleta, Región Metropolitana, sea declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco; adjunta Ord. N° 392 del 30.09.2019 y N° 856 del 31.07.2019 (Ingreso CMN N° 6893 del 17.10.2019).

El Sr. Emilio de la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, por Ord. N° 488 del 25.10.2019, informa al Sr. Tomás Domínguez sobre su solicitud de iniciar la postulación del Cementerio General de Santiago a la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco (Ingreso CMN N° 7219 del 07.11.2019).

Se adjuntan al expediente.

135. El Sr. Alan Trampe, Subdirector Nacional de Museos del SNPC, por memo N° 502 del 18.10.2019 solicita autorización para el préstamo temporal de cuatro piezas del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca para ser destinadas al MH Palacio Pereira, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6907 del 18.10.2019). Posteriormente reitera la

solicitud por correo electrónico del 18.10.2019, que adjunta memo N° 502 del 18.10.2019 (Ingreso CMN N° 6928 del 21.10.2019). Finalmente, el Sr. Carlos Maillet, Director del SNPC, por Ord. N° 1273 del 29.10.2019, rectifica Ord. N° 1198 del 11.10.2019 sobre dicha materia (Ingreso CMN N° 7063 del 04.11.2019).

Mediante Ord. N° 4764 del 05.11.2019, se informó de la autorización.

136. La Sra. Natalia Severino, Asesora de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 17.10.2019, remite oficio 4092 del 26.07.2019 dirigido a la Ministra Valdés relativo al MH Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, Región de Los Ríos; adjunta Ord. N° 431 del 10.10.2019 y N° 4092/INC/2019 del 26.07.2019 (Ingreso CMN N° 6909 del 18.10.2019).

Se adjunta al expediente.

137. El Sr. Sergio Micco, Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), por Ord. N° 815 del 16.10.2019, dirigido al Subsecretario del Patrimonio Cultural, reitera solicitud de información realizada mediante Ord. N° 634 el 19.08.19, sobre la venta del MH Sitio de Memoria Centro de Detención Venda Sexy - Discoteque, comuna de Macul, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6927 del 21.10.2019). El Sr. Juan Camilo Pardo de Castro, Subsecretario (S) del Patrimonio Cultural, por Ord. N° 504 del 07.11.2019, solicita informar al tenor de los oficios del INDH, que adjunta (Ingreso CMN N° 7252 del 08.11.2019).

Se acuerda informar de las gestiones realizadas respecto a la venta del inmueble señalado, entre ellas, reuniones de trabajo con distintas organizaciones e instituciones, e informar del acuerdo adoptado por el CMN en sesión extraordinaria del 04.12.2019, pronunciándose a favor de la adquisición del inmueble por parte del Estado y realizar las gestiones conducentes a ello.

138. El Sr. Raschid Saud, Director del Cementerio General, por Ord. N° 195 del 14.10.2019, solicita autorización para construcción de bóveda en el MH Casco histórico Cementerio General, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; adjunta EETT, planos y documentos (Ingreso CMN N° 6955 del 22.10.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que consiste en la construcción de un bóveda de 1.10 x 2.50 m, ubicada en el patio N° 10, lote 2156- A. La estructura es de concreto armado en sus muros, losas y escotillas y albañilería en la parte superior de la bóveda, a la cual se le aplicará un revoque de cemento y terminaciones en cal interior y estuco con granito picado a la martelina.

139. El Sr. Alan Trampe, Subdirector Nacional de Museos, por memo N° 510, solicita autorización para el préstamo temporal de veinticuatro (24) piezas del Museo de Artes Decorativas, para la exposición "Bauhaus: 100 años de influencia en Chile", a realizarse del 19.12.2019 al 08.03.2020 en el Centro Cultural La Moneda, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memo N° 52 del 18.10.2019 y carta del 15.10.2019 de Beatriz Bustos, Directora Ejecutiva CCPLM (Ingreso CMN N° 7020 del 30.10.2019).



Se acuerda autorizar el préstamo temporal de las obras, señaladas a continuación:

1. Polvera-Molde 214 (N° de inventario: 24.13.139).
2. Taza y platillo de té (N° de inventario: 24.97.11 / 24.97.13).
3. Azucarero-Molde 7 (N° de inventario: 24.13.142).
4. Confitera-Molde 28 (N° de inventario: 24.13.153).
5. Confitera-Molde 208 (N° de inventario: 24.13.152).
6. Galletera-Molde 210 (N° de inventario: 24.98.26).
7. Frascos-Molde 1 (N° de inventario: 24.14.96).
8. Jarro-Molde 334 (N° de inventario: 24.16.101).
9. Bandeja-Molde 253 (N° de inventario: 24.13.132).
10. Plato-Molde 222 (N° de inventario: 24.13.138).
11. Molde-Molde 317 (N° de inventario: 24.13.137).
12. Juego Licorera-Molde 239 (N° de inventario: 24.13.60).
13. Juego Licorera, botella-Molde 228 (N° de inventario: 24.14.90).
14. Florero-Molde 37 (N° de inventario: 24.13.61).
15. Florero-Molde 79 (N° de inventario: 24.97.38).
16. Florero-Molde 7 (N° de inventario: 24.16.51).
17. Florero-Molde 7 (N° de inventario: 24.13.99).
18. Florero-Molde 5 (N° de inventario: 24.97.28).
19. Florero-Molde 93 (N° de inventario: 24.13.117).
20. Florero-Molde 6 (N° de inventario: 24.13.112).
21. Florero-Molde 78 (N° de inventario: 24.13.115).
22. Florero-Molde 49 (N° de inventario: 24.13.104).
23. Candelabro-Molde 2 (N° de inventario: 24.13.162).
24. Taza de té y platillo Thomas (N° de inventario: 24.17.89).

140. La Sociedad Chilena de Antropología Biológica, por correo electrónico del 30.10.2019, remite documento de trabajo en relación a la importancia de resguardar e investigar los lugares de detención ilegal y tortura (Ingreso CMN N° 7097 del 05.11.2019).

Se toma conocimiento.

141. El Sr. Juan Santiago Tapia, vitralista, por carta del 07.11.2019, remite nuevos antecedentes respecto a la restauración de los vitrales del MH ex Caja de Crédito Hipotecario, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta copia del Ord. N° CMN N° 4491/19 (Ingreso CMN N° 7228 del 08.11.2019).

Se adjunta al expediente.

142. En relación al MH Villa Ministro Carlos Cortés, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural:

- i. El Sr. Emilio de la Cerda, Subsecretario, remite Ord. N° 492 del 25.10.2019, que informa al Sr. Sergio Micco, Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, sobre la posible demolición del bloque N° 14 (Ingreso CMN N° 7221 del 07.11.2019).
- ii. La Sra. Fernanda Larraín, Jefa de Gabinete de la Subsecretaría, por correo electrónico del 15.11.2019 remite oficio CGR N° 29.005 del 11.11.2019; la Contraloría General de la República se abstiene de emitir pronunciamiento ante resolución del CMN por demolición por encontrarse sometido al conocimiento de los Tribunales de Justicia (Ingreso CMN N° 7368 del 18.11.2019).
- iii. La Sra. Natalia Severino, asesora, por correo electrónico del 25.11.2019, remite carta del 18.11.2019 dirigida a la Sra. María Eugenia Maneaud, Presidenta del CDE, a través de la cual el Sr. Felipe Gilabert, de Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A., informa sobre la demolición de los blocks N° 14 y N° 15 (Ingreso CMN N° 7515 del 25.11.2019).

Se adjuntan al expediente.

143. La Sra. Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos, por Ord. N° 872 del 15.10.2019, informa sobre la mesa de trabajo del Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes, comuna de Mulchén, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6853 del 16.10.2019).

Se adjunta al expediente.

144. El Sr. Claudio Radonich, Alcalde de Punta Arenas, por Ord. N° 1848 del 29.11.2019, solicita información sobre medidas relacionadas con los MP afectados durante el mes de octubre en la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 7261 del 11.11.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4810 del 08.11.2019 y N° 5065 del 03.12.2019 dirigidos al Sr. José Fernández, Intendente de Magallanes y la Antártica Chilena, se informó de los procedimientos y criterios a seguir en la situación actual que enfrentan los MP.

145. El Sr. Fernando Pérez, Director del MNBA, por memo N° 563 del 11.11.2019, solicita autorización para el préstamo temporal de seis (6) obras pertenecientes al MNBA, para ser exhibidas en las dependencias del Palacio de La Moneda, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta copia del convenio (Ingreso CMN N° 7316 del 13.11.2019)

Se acuerda autorizar el préstamo temporal de las siguientes obras:

1. "La Fuentes", de Carlos Alegría Salinas (N° de Inventario PCH-0011/2-2063).
2. "Pastores en Otoño", de Giovanni Campriani (N° de Inventario PE-0060/2-1733).
3. "Marina de Bretaña", de Fernand Leout-Gerard (N° de Inventario PE-0256/2-1904).
4. "Casa", de Henri Martin (N° de Inventario PE-0288/2-2340).

5. "Naturaleza Muerta", de Demetrio Reveco (N° de Inventario PCH-0548/2-230).
6. "Calle de Aldea Francesa", de Manuel Thomson Ortiz (N° de Inventario PCH-0633/2-1568).

146. El Sr. Fernando Pérez, Director del MNBA, por Ord. N° 564 del 11.11.2019, solicita autorización para el préstamo temporal de 3 obras de la colección patrimonial del MNBA, para formar la exposición sobre Enrique Swinburn entre el 28.11.2019 al 02.02.2020, en la sala del Centro Cultural de Lo Barnechea, comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana; adjunta cartas del 01.10.2019 y septiembre del 2019, fotos y Facility Report (Ingreso CMN N° 7317 del 13.11.2019). Posteriormente, por Ord. N° 574 del 19.11.2019, reitera la solicitud (Ingreso CMN N° 7400 del 20.11.2019).

Se acuerda autorizar el préstamo temporal de las siguientes obras:

- i. Swinburn Kirk, Enrique / Tablero con siete estudios / Sin fecha conocida / Óleo sobre tela / 2-222/2-2089 / PCH-0620
- ii. Swinburn Kirk, Enrique / Paisaje / Sin fecha conocida / Óleo sobre tela / 2-221 / PCH-0625

147. La Sra. Macarena Ponce de León, Directora del MHN, por Ord. N° 30 del 13.11.2019, que adjunta carta del 11.10.2019, solicita autorización para el préstamo de una pieza de colección patrimonial del MHN para la exposición "Casa Chilena: imágenes domésticas", que será exhibida entre el 19.12.2019 al 15.03.2020 en la Sala Andes del Centro Cultural La Moneda, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7325 del 13.11.2019).

Se acuerda autorizar el préstamo temporal de la obra "Contra el viejo conventillo la nueva vivienda", de Camilo Mori (N° de inventario: 2007-37993).

148. El Sr. Raúl Irrarrázabal, Director Nacional de Arquitectura, por Ord. N° 1392 del 20.11.2019, remite informe de evaluación de los monumentos del sector de Plaza Italia y alrededores, comunas de Santiago y Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7473 del 25.11.2019).

Se toma conocimiento.

149. La Sra. Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos, por Ord. N° 987 del 26.11.2019, solicita información sobre el memorial del Detenido Desaparecido y Ejecutado Político, ubicado dentro del MH Cementerio General de Santiago, comuna de Recoleta, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7575 del 28.11.2019).

Se acuerda remitir información administrativa y bibliografía relacionada.



150. El Sr. Ángel Durán, Director del Museo Arqueológico de La Serena, por Ord. N° 96 del 29.11.2019, remite informe del Conservador del Museo Arqueológico de La Serena, respecto de las esculturas pertenecientes al Museo al aire libre de la Avenida Francisco de Aguirre, La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 7642 del 02.12.2019).

Se adjunta al expediente.

151. El Sr. Carlos Maillet, Director Nacional del SNPC, por Ord. N° 2187 del 02.12.2019, informa sobre préstamo temporal de veintitrés piezas del Museo Regional de Rancagua al Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca; adjunta memo N° 585 del 21.11.2019, carta del 28.10.2019 e inventario (Ingreso CMN N° 7686 del 03.12.2019).

Se toma conocimiento.

152. La Sra. Roxana Seguel, Directora del CNCR, por Ord. N° 83 del 29.11.2019, remite invitación al taller teórico "El vitral en Chile", a realizarse del 10 al 12 de diciembre en dependencias del CNCR, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; adjunta programa del taller (Ingreso CMN N° 7720 del 04.12.2019).

Se acuerda informar la participación de la Srta. Francisca Correa, conservadora y restauradora de la Comisión de Patrimonio Histórico del CMN.

### GENERALES (2)

153. Por carta del 05.12.2019, que adjunta informe, el Ecónomo Diocesano del Obispado de Talca Sr. Felipe Martínez Moyano informa que el Obispado, en atención al incendio que afectó el 27.11.19 al MH Iglesia de San Francisco de Curicó, ha encargado un estudio e informe estructural al ingeniero civil Pablo Rojas Rivano, por lo que solicita autorización al CMN para su demolición por el peligro que presentan sus muros; adjunta el informe (Ingreso CMN N° 7875 del 10.12.2019).

Se discute respecto a la necesidad de adoptar medidas provisorias que permitan dar cierta estabilidad de la estructura, antes de tomar una decisión definitiva, para la cual se requieren mayores antecedentes.

Se acuerda de manera unánime instruir el cierre del sitio y solicitar un nuevo informe, a expertos designados por el propio CMN, con una propuesta de estabilización de los muros.

154. El Subsecretario propone que en el marco del trabajo en torno al Protocolo de Sala se considere la posibilidad de transmitir las sesiones del CMN vía streaming; se acoge.

155. Las próximas sesiones ordinarias tendrán lugar los días miércoles 18 de diciembre de 2019 y 8 de enero de 2020, a partir de las 15 hrs. en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

Se cierra la sesión a las 18.00 horas.

Santiago, miércoles 11 de diciembre de 2019.

ERWIN BREVIS VERGARA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



## ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

*Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable*

*Evaluación Ambiental*

La Directora Regional del SEA Metropolitano remite:

1. Por Ord. N° 1918 del 05.11.2019, la DIA del proyecto "Edificio Bustamante" (Ingreso CMN N° 7154 del 06.11.2019).
2. Por Ord. N° 1866 del 28.10.2019, la DIA del proyecto "Macul Oriente I y II" (Ingreso CMN N° 7160 del 06.11.2019).
3. Por Ord. N° 1873 del 28.10.2019, la DIA del proyecto "Edificio Territorial Vespucio" (Ingreso CMN N° 7161 del 06.11.2019).
4. Por Ord. N° 1928 del 05.11.2019, la DIA del proyecto "San Isidro" (Ingreso CMN N° 7286 del 12.11.2019).
5. Por Ord. N° 1940 del 07.11.2019, la DIA del proyecto "Modificación Edificio Aliwen" (Ingreso CMN N° 7291 del 12.11.2019).
6. Por Ord. N° 1944 del 08.11.2019, la DIA del proyecto "Plaza Quilicura" (Ingreso CMN N° 7297 del 12.11.2019).
7. Por Ord. N° 1951 del 11.11.2019, la DIA del proyecto "Edificio Pedro de Oña" (Ingreso CMN N° 7339 del 14.11.2019).
8. Por Ord. N° 1955 del 11.11.2019, la DIA del proyecto "Loteo Manzana H" (Ingreso CMN N° 7340 del 14.11.2019).
9. Por Ord. N° 2002 del 21.11.2019, la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Clemente Solar" (Ingreso CMN N° 7488 del 25.11.2019).
10. Por Ord. N° 2007 del 21.11.2019, la DIA del proyecto "Edificios La Concepción" (Ingreso CMN N° 7489 del 25.11.2019).
11. Por Ord. N° 2011 del 21.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Chacabuco" (Ingreso CMN N° 7490 del 25.11.2019).
12. Por Ord. N° 2015 del 22.11.2019, la DIA del proyecto "Los Cipreses" (Ingreso CMN N° 7497 del 25.11.2019).



13. Por Ord. N° 2021 del 22.11.2019, la DIA del proyecto "Modificación al Proyecto Extensión Línea 2 a El Bosque y San Bernardo" (Ingreso CMN N° 7498 del 25.11.2019).
14. Por Ord. N° 2027 del 22.11.2019, la DIA del proyecto "Plan de Cierre, Sellado y Reconversión a Relleno Sanitario del Vertedero Popeta, comuna de Melipilla" (Ingreso CMN N° 7500 del 25.11.2019).
15. Por Ord. N° 2059 del 28.11.2019, la DIA del proyecto "Condominio Zañartu" (Ingreso CMN N° 7683 del 03.12.2019).
16. Por Ord. N° 2073 del 02.12.2019, la DIA del proyecto "Edificio San Joaquín" (Ingreso CMN N° 7705 del 03.12.2019).
17. Por Ord. N° 2077 del 02.12.2019, la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Inmobiliario Newén" (Ingreso CMN N° 7706 del 03.12.2019).
18. Por Ord. N° 2095 del 03.12.2019, la DIA del proyecto "Exploraciones Minera Florida" (Ingreso CMN N° 7770 del 06.12.2019).
19. Por Ord. N° 2122 del 05.12.2019, la DIA del proyecto "Edificio San Pablo" (Ingreso CMN N° 7775 del 06.12.2019).
20. Por Ord. N° 1896 del 30.10.2019, la Adenda del EIA del "Proyecto Etapa 1 Modificación Nudo Quilicura: Túnel Lo Ruiz" (Ingreso CMN N° 7263 del 11.11.2019).
21. Por Ord. N° 1852 del 28.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Altos de San Francisco" (Ingreso CMN N° 7269 del 11.11.2019).
22. Por Ord. N° 1859 del 28.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Edificio Álvarez de Toledo" (Ingreso CMN N° 7270 del 11.11.2019).
23. Por Ord. N° 1862 del 28.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Condominio San Eugenio" (Ingreso CMN N° 7272 del 11.11.2019).
24. Por Ord. N° 1851 del 28.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Nueva Central Solar Fotovoltaica MACAO" (Ingreso CMN N° 7275 del 12.11.2019).
25. Por Ord. N° 1879 del 29.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Nueva Central Solar Fotovoltaica San Ramiro" (Ingreso CMN N° 7279 del 12.11.2019).
26. Por Ord. N° 1907 del 04.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Nitroducto Air Liquide San Bernardo-Maipú" (Ingreso CMN N° 7282 del 12.11.2019).
27. Por Ord. N° 1931 del 06.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Construcción Hospital Provincia Cordillera" (Ingreso CMN N° 7290 del 12.11.2019).

28. Por Ord. N° 2023 del 22.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Edificio Franklin" (Ingreso CMN N° 7666 del 02.12.2019).

29. Por Ord. N° 2033 del 26.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Pintor Cicarelli" (Ingreso CMN N° 7668 del 02.12.2019).

30. Por Ord. N° 2032 del 25.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico La Rosa de Sharon" (Ingreso CMN N° 7682 del 03.12.2019).

La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano remite:

31. Por Ord. N° 2038 del 27.11.2019, la DIA del proyecto "Edificio Froilán Roa" (Ingreso CMN N° 7592 del 28.11.2019).

32. Por Ord. N° 2044 del 27.11.2019, la DIA del proyecto "Nuevo Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río" (Ingreso CMN N° 7593 del 28.11.2019).

33. Por Ord. N° 2040 del 27.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Nueva Central Solar Fotovoltaica Mandinga" (Ingreso CMN N° 7669 del 02.12.2019).

El Director Regional del SEA de Magallanes remite:

34. Por Ord. N° 168 del 28.10.2019, la DIA del proyecto "Genérica Sub-Bloque Arenal Norte" (Ingreso CMN N° 7155 del 06.11.2019).

35. Por Ord. N° 174 del 13.11.2019, la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Salmónidos Sur Islotes Beytia (N° de Solicitud 214121001)" (Ingreso CMN N° 7341 del 14.11.2019).

36. Por Ord. N° 178 del 19.11.2019, la DIA del proyecto "Línea de Flujo Carpintero X-1, a Estación de Transferencia de Flujo Cisne Sur" (Ingreso CMN N° 7476 del 25.11.2019).

37. Por Ord. N° 183 del 26.11.2019, la DIA del proyecto "Centro de Engorda de Salmónidos, Seno Galvarino, al norte de Isla Grande, Isla Riesco, comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, , Número Pert 207121276" (Ingreso CMN N° 7561 del 27.11.2019).

38. Por Ord. N° 189 del 04.12.2019, la DIA del proyecto "Fracturación Hidráulica del PAD cortado Creek ZG-D" (Ingreso CMN N° 7771 del 06.12.2019).

La Directora Regional del SEA del Biobío remite:

39. Por Ord. N° 278 del 28.10.2019, la DIA del proyecto "Proyecto de extracción y procesamiento de áridos desde pozo lastrero, sector Munilque" (Ingreso CMN N° 7159 del 06.11.2019).

40. Por Ord. N° 300 del 22.11.2019, la DIA del proyecto "Duqueco Solar" (Ingreso CMN N° 7493 del 25.11.2019).
41. Por Ord. N° 305 del 22.11.2019, la DIA del "Proyecto Inmobiliario Los Ángeles" (Ingreso CMN N° 7494 del 25.11.2019).
42. Por Ord. N° 309 del 25.11.2019, la DIA del proyecto "Modificación Canalización Subterránea Parque Eólico Alena" (Ingreso CMN N° 7560 del 27.11.2019).
43. Por Ord. N° 279 de 28.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Santa Julia" (Ingreso CMN N° 7276 del 12.11.2019).
44. Por Ord. N° 318 del 02.12.2019, la DIA del proyecto "Condominio Alto Mirador" (Ingreso CMN N° 7704 del 03.12.2019).

El Director Regional del SEA de O´Higgins remite:

45. Por Ord. N° 531 del 29.10.2019, la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Cóndor" (Ingreso CMN N° 7162 del 06.11.2019).
46. Por Ord. N° 541 del 04.11.2019, la DIA del proyecto "Servicios de vinificación Las Águilas" (Ingreso CMN N° 7172 del 06.11.2019).
47. Por Ord. N° 551 del 05.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Chaquihue" (Ingreso CMN N° 7186 del 07.11.2019).
48. Por Ord. N° 568 del 13.11.2019, la DIA del proyecto "Mirador del Parque: Condominio Mirador del Parque I, Condominio Mirador del Parque II y Condominio Mirador del Parque III" (Ingreso CMN N° 7342 del 14.11.2019).
49. Por Ord. N° 599 del 22.11.2019, la DIA del proyecto "Rinconada de Alcones" (Ingreso CMN N° 7495 del 25.11.2019).
50. Por Ord. N° 574 del 18.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico La Rosa" (Ingreso CMN N° 7663 del 02.12.2019).
51. Por Ord. N° 594 del 21.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Viña Santa Blanca II" (Ingreso CMN N° 7664 del 02.12.2019).
52. Por Ord. N° 598 del 22.11.2019, la Adenda del proyecto "DIA Embalse Las Posesiones" (Ingreso CMN N° 7665 del 02.12.2019).
53. La Directora (S) Regional del SEA de O'Higgins, por Ord. N° 611 del 28.11.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Extracción Mecanizada de Áridos Río Cachapoal" (Ingreso CMN N° 7598 del 29.11.2019).



La Directora Regional del SEA de Los Ríos remite:

- 54. Por Ord. N° 219 del 30.10.2019, la DIA del proyecto "Mini central Hidroeléctrica Río Mañío" (Ingreso CMN N° 7164 del 06.11.2019).
- 55. Por Ord. N° 200 del 07.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Planta de procesos ambientales, segregación, valorización, reciclaje de residuos industriales y domiciliarios" (Ingreso CMN N° 7555 del 27.11.2019).
- 56. Por Ord. N° 201 del 07.10.2019, la Adenda del EIA del proyecto "Parque Eólico Caman" (Ingreso CMN N° 7556 del 27.11.2019).

El Director Regional del SEA del Maule remite:

- 57. Por Ord. N° 540 del 04.11.2019, la DIA del proyecto "Nuevo Depósito de Residuos Industriales Sólidos no Peligrosos Planta Constitución-Viñales" (Ingreso CMN N° 7171 del 06.11.2019).
- 58. Por Ord. N° 542 del 04.11.2019, la DIA del proyecto "Planta productiva Lican Alimentos" (Ingreso CMN N° 7173 del 06.11.2019).
- 59. Por Ord. N° 549 del 05.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Machicura" (Ingreso CMN N° 7185 del 07.11.2019).
- 60. Por Ord. N° 553 del 05.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Las Golondrinas" (Ingreso CMN N° 7187 del 07.11.2019).
- 61. Por Ord. N° 563 del 08.11.2019, la DIA del proyecto "Engorda Los Queltehues" (Ingreso CMN N° 7296 del 12.11.2019).
- 62. Por Ord. N° 589 del 21.11.2019, la DIA del proyecto "Proyecto Fotovoltaico Cabimas" (Ingreso CMN N° 7484 del 25.11.2019).
- 63. Por Ord. N° 592 del 21.11.2019, la DIA del "Parque Fotovoltaico El Chercán" (Ingreso CMN N° 7485 del 25.11.2019).
- 64. Por Ord. N° 596 del 21.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Tutuven" (Ingreso CMN N° 7486 del 25.11.2019).
- 65. Por Ord. N° 599 del 21.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Cauquenes" (Ingreso CMN N° 7487 del 25.11.2019).
- 66. Por Ord. N° 605 del 22.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Gran Teno 220 MW" (Ingreso CMN N° 7496 del 25.11.2019).

67. Por Ord. N° 625 del 28.11.2019, la DIA del proyecto "Los Conquistadores" (Ingreso CMN N° 7599 del 29.11.2019).

68. Por Ord. N° 562 del 08.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Aplicación de economía circular a través de co-procesamiento en planta Teno de Cbb" (Ingreso CMN N° 7295 del 12.11.2019).

El Director Regional del SEA de Tarapacá remite:

69. Por Ord. N° 182 del 05.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Aurora Solar" (Ingreso CMN N° 7180 del 06.11.2019).

70. Por Ord. N° 197 del 21.11.2019, la DIA del proyecto "Construcción Relleno Sanitario de la Comuna de Pozo Almonte" (Ingreso CMN N° 7481 del 25.11.2019).

71. Por Ord. N° 184 del 08.11.2019, el EIA del proyecto "Suministro Hídrico Cerro Colorado" (Ingreso CMN N° 7293 del 12.11.2019).

La Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso remite:

72. Por Ord. N° 358 del 05.11.2019, la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora Nueva San Rafael 110 kV" (Ingreso CMN N° 7184 del 07.11.2019).

73. Por Ord. N° 356 del 05.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Nueva Subestación La Pólvara 220/110 kV" (Ingreso CMN N° 7284 del 12.11.2019).

74. Por Ord. N° 357 del 05.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico San Alfonso" (Ingreso CMN N° 7285 del 12.11.2019).

75. Por Ord. N° 375 del 29.11.2019, la Adenda de la DIA del "Proyecto Minero 3H" (Ingreso CMN N° 7670 del 02.12.2019).

La Directora Regional del SEA de La Araucanía remite:

76. Por Ord. N° 213 del 11.11.2019, la DIA del proyecto "Extracción de Áridos MACOGA, Sector Santa Inés km.3" (Ingreso CMN N° 7298 del 12.11.2019).

77. Por Ord. N° 222 del 19.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Imperial Solar" (Ingreso CMN N° 7478 del 25.11.2019).

La Directora Regional del SEA de Ñuble remite:

- 78. Por Ord. N° 166 del 18.10.2019, la DIA del proyecto "Optimización Planta Agroindustrial-Frutícola Olmué" (Ingreso CMN N° 7304 del 13.11.2019).
- 79. Por Ord. N° 187 del 22.11.2019, la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Imola Solar" (Ingreso CMN N° 7492 del 25.11.2019).
- 80. Por Ord. N° 193 del 04.12.2019, la DIA del proyecto "Centro de Acondicionamiento y Exportación de Semillas Planta Bulnes" (Ingreso CMN N° 7772 del 06.12.2019).
- 81. Por Ord. N° 184 del 20.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Quilmo Solar" (Ingreso CMN N° 7680 del 02.12.2019).

La Directora Regional del SEA de Atacama remite:

- 82. Por Ord. N° 273 del 15.11.2019, la "DIA Mejora Ambiental DLC II" (Ingreso CMN N° 7474 del 25.11.2019).
- 83. Por Ord. N° 283 del 25.11.2019, el EIA del proyecto "Obras Fluviales en río Copiapó, Comuna de Tierra Amarilla" (Ingreso CMN N° 7559 del 27.11.2019).
- 84. La Directora (S) Regional del SEA de Ñuble, por Ord. N° 165 del 14.11.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Planta avícola Ñiquén, Avícola El Peumo" (Ingreso CMN N° 7557 del 27.11.2019).

La Directora Regional del SEA de Coquimbo remite:

- 85. Por Ord. N° 183 del 19.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Combarbalá" (Ingreso CMN N° 7475 del 25.11.2019).
- 86. Por Ord. N° 186 del 19.11.2019, la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Punta del Viento" (Ingreso CMN N° 7477 del 25.11.2019).
- 87. Por Ord. N° 191 del 20.11.2019, la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de RILES, Planta Pisquera Salamanca" (Ingreso CMN N° 7480 del 25.11.2019).
- 88. Por Ord. N° 193 del 22.11.2019, la DIA del proyecto "Nueva Central Solar Fotovoltaica Santa Francisca" (Ingreso CMN N° 7491 del 25.11.2019).
- 89. Por Ord. N° 205 del 29.11.2019, la DIA del proyecto "Mina San Antonio" (Ingreso CMN N° 7685 del 03.12.2019).



El Director Regional del SEA de Antofagasta remite:

90. Por Ord. N° 285 del 21.11.2019, la DIA del proyecto "Actualización Proyecto Minero División Radomiro Tomic" (Ingreso CMN N° 7482 del 25.11.2019).
91. Por Ord. N° 286 del 21.11.2019, la DIA del proyecto "Ajustes Operacionales para MCHS" (Ingreso CMN N° 7483 del 25.11.2019).
92. Por Ord. N° 282 del 20.11.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Actualización de Manejo de Ripios de Lixiviación - Spence" (Ingreso CMN N° 7558 del 27.11.2019).

La Directora (S) Regional del SEA de Antofagasta remite:

93. Por Ord. N° 299 del 05.12.2019, la DIA del proyecto "Aumento Movimientos Mina" (Ingreso CMN N° 7773 del 06.12.2019).
94. Por Ord. N° 300 del 05.12.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Operación Planta Densac" (Ingreso CMN N° 7776 del 06.12.2019).
95. El Director Regional del SEA de Los Lagos, por Ord. N° 829 del 05.12.2019, remite la DIA del proyecto "Actualización Operacional Planta Procesadora Productos del Mar" (Ingreso CMN N° 7774 del 06.12.2019).

El Sr. Sergio Sanhueza Triviño, de la Dirección Ejecutiva del SEA, remite:

96. Por Ord. N° 191.276 del 18.11.2019, la Adenda del EIA del proyecto "Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar 2x220 kV, 2x500 MVA" (Ingreso CMN N° 7679 del 02.12.2019).
97. Por Ord. N° 191.200 del 30.10.2019, la Adenda de la DIA del proyecto "Piscicultura San Pablo" (Ingreso CMN N° 7722 del 04.12.2019).
98. La Sra. Paola Andrea Basaure Barros, de la Dirección Ejecutiva del SEA, por Ord. N° 191.325 del 28.11.2019, solicita evaluar el EIA del proyecto "Reposición Ruta 215-CH, tramo Puente Gol Gol N° 1, Aduana Pajaritos" (Ingreso CMN N° 7684 del 03.12.2019).

#### *Seguimiento ambiental*

99. La Sra. Consuelo Laiz, por carta del 25.10.2019 en representación del Sr. Bernard Keiser, titular, responde Ord. CMN N° 4562 del 15.10.19, sobre proyecto de ampliación sondajes

exploratorios de restos históricos en puerto Inglés, Isla Robinson Crusoe, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6977 del 25.10.2019).

100. El Sr. Iván Hunter Ampuero, Ministro del Tercer Tribunal Ambiental, por Ord. N° 209 del 15.10.2019, solicita la concurrencia de funcionarios idóneos a la inspección personal del Tribunal, por causa ROL N° D-15-2019 del 14.10.19, caratulada "Comunidad Indígena Painetru Sahuelhue con Empresa Eléctrica Caren S.A.", a realizarse el 17.10.19, a partir de las 12:00 hrs., comuna de Melipeuco, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 6992 del 28.10.2019).

La Sra. Mariana Concha Mathiesen, Directora General de Obras Públicas del MOP:

101. Por Ord. N° 902 del 18.10.2019, responde Ord. CMN N° 429/2019 con antecedentes del proyecto "Embalse Chironta, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 6994 del 28.10.2019).

102. Por Ord. N° 921 del 28.10.2019, informa de trabajos realizados a la fecha sobre sitio arqueológico N° 6 Puente Chacao, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 7015 del 29.10.2019).

103. La Sra. Tamara González González, Jefa de Oficina SMA de la Región de Tarapacá, por RE N° 40 del 16.10.2019, resuelve conceder al CMN una ampliación del plazo otorgado inicialmente, de diez (10) días hábiles, contados desde el vencimiento del plazo original para la entrega de la información requerida por Ord. SMA N° 149 del 29.08.19 (Ingreso CMN N° 6996 del 28.10.2019).

104. El Sr. José Manuel Cortés, Representante Legal de Minera Los Pelambres, por carta N° 547 del 16.10.2019, solicita liberación parcial del sitio arqueológico PPC041, en el área del proyecto "Infraestructura Complementaria, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo" (Ingreso CMN N° 6999 del 28.10.2019).

El Sr. Camilo Valdivieso Rizzo, arqueólogo de Earth Archaeological Consultant Estudios Spa:

105. Por carta del 18.10.2019, responde Ord. CMN N° 4238 del 30.09.19, envía informe de microruteo arqueológico y responde observaciones remitidas para proyecto "Fotovoltaico Malgarida", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 7001 del 28.10.2019).

106. Por carta del 18.10.2019, responde Ord. CMN N° 4365 del 07.10.19, envía informe de microruteo arqueológico y responde observaciones remitidas para proyecto "Fotovoltaico Malgarida II", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 7002 del 28.10.2019).

107. Por carta del 15.10.2019, remite informe final de monitoreo arqueológico del proyecto "Fotovoltaico Almeyda", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 7003 del 28.10.2019).

El Sr. Gibránn Zavala Crisanto, Gerente Técnico de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A, en el marco del proyecto "Reposición de Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátria":

108. Por Ord. N° 131 del 25.10.2019, solicita evaluar informes de monitoreo de MH Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátria, campañas semanales de vibraciones y asentamientos N° 122 y N° 123 (Ingreso CMN N° 7006 del 28.10.2019).

109. Por Ord. N° 132 del 12.11.2019, solicita evaluar informes de monitoreos de MH Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátria, campañas semanales de vibraciones y asentamientos N° 124 y N° 125 e informe de grietas y fisuras N° 28 (Ingreso CMN N° 7320 del 13.11.2019).

110. Por Ord. N° 134 del 20.11.2019, solicita evaluar informes de de monitoreo de MH Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátria, campañas semanales de vibraciones y asentamientos N° 126 y N° 127 (Ingreso CMN N° 7408 del 20.11.2019).

111. Por Ord. N° 133 del 19.11 y N° 135 del 04.12.2019, informa sobre la no ejecución de movimiento de tierras o excavaciones masivas durante octubre y noviembre del 2019 (Ingresos CMN N° 7396 del 20.11 y N° 7723 del 04.12.2019).

112. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo de Mankuk S.A., por carta del 29.10.2019, remite informe ejecutivo de rescate arqueológico de sitio arqueológico Santa Isabel, pique de estación N° 03 y ventilación forzada N° 05, del proyecto "Extensión Línea 3 Fase 3-Metro S.A." (Ingreso CMN N° 7018 del 30.10.2019).

113. El Sr. Gonzalo Díaz Rojas, arqueólogo, por carta del 29.10.2019, remite informe ejecutivo de rescate arqueológico del Sitio Huidobro 1 del proyecto "Edificio Independencia-Huidobro" (Ingreso CMN N° 7019 del 30.10.2019).

El Sr. Sergio Vives Pusch, Representante Legal de Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., en el marco del "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2", Región de Tarapacá, remite:

114. Por carta del 28.10.2019, informe de rescate arqueológico de los sitios que indica, registrados como hallazgos no previstos (Ingreso CMN N° 7021 del 30.10.2019).

115. Por carta del 28.11.2019, informe de rescate mediante recolección superficial de los sitios que indica (Ingreso CMN N° 7634 del 29.11.2019).

116. Por carta del 02.12.2019, informe de rescate arqueológico de los sitios que indica (Ingreso CMN N° 7697 del 03.12.2019).



117. El Sr. Andrés Antonio Orellana Núñez, Representante Legal de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A., por carta N° 12 del 23.10.2019, solicita evaluar informe preliminar de hallazgos no previstos, del 26.09.19, del proyecto "Central Hidroeléctrica Los Lagos, Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 7069 del 04.11.2019).

118. La Sra. Claudia Jiménez Caballero, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Los Ríos, por memo N° 83 del 20.11.2019, adjunta carta de la comunidad Mapuche Koyam Ke Che, de la comuna de Río Bueno, junto a formulario de denuncia donde informa de daño a MA en lugar de obras del proyecto hidroeléctrico Central Los Lagos, comuna de Río Bueno (Ingreso CMN N° 7609 del 29.11.2019).

119. El Sr. Nicolás Espinoza Rosas, Representante Legal de AELA Eólica Sarco Spa., por carta del 25.10.2019, solicita evaluar informes finales de monitoreo arqueológico de los proyectos "Parque Eólico Sarco y Línea de Transmisión Eléctrica Sarco-Maintencillo", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7071 del 04.11.2019).

120. El Sr. Diego Salazar Sutil, arqueólogo de MAA Consultores Ltda., por carta del 21.10.2019, responde Ord. CMN N° 4489 del 11.10.19, con observaciones a informe ejecutivo de rescate arqueológico del sitio Parrones de Rancagua-1, Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 7073 del 04.11.2019).

121. Por correo electrónico del 29.10.2019 se recibe formulario de denuncia por afectación a MA, contra empresa PAZ CORP S.A., en el marco de proyecto construcción de departamentos, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7110 del 05.11.2019).

122. El Sr. Goran Mimica Cagalj, arqueólogo, por carta del 04.11.2019, remite informe ejecutivo de rescate arqueológico en el sitio Puerta Norte, del proyecto "Puerta Norte, comuna de Colina, Región Metropolitana" (Ingreso CMN N° 7142 del 06.11.2019).

123. El Sr. Álvaro Larrañaga Palma, Representante Legal de NATPRO Spa., por carta del 29.10.2019, informa que en el marco del monitoreo arqueológico voluntario del proyecto "Planta Piloto Industrial NATPRO", Región de Los Lagos, se ha identificado un hallazgo aislado en áreas próximas, sin que estas zonas vayan a ser intervenidas (Ingreso CMN N° 7143 del 06.11.2019).

124. El Sr. Cristián Arévalo Leal, Representante Legal de Parque Eólico Cabo Leones III S.A., en el marco del proyecto "Parque Eólico Cabo Leones III", RCA N° 126/2018, Región de Atacama, remite por cartas del 04.11.2019 informe de monitoreo arqueológico de septiembre 2019 e informe de cercado de sitios arqueológicos (Ingresos CMN N° 7144 y N° 7145 del 06.11.2019).

125. La Sra. María Antonieta Benavente Aninat, arqueóloga, por carta del 24.10.2019, remite informe de rescate arqueológico realizado en Cocheras Vespucio Norte Línea 2 del Metro de Santiago, autorizado mediante Ord. N° 1999/2019, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7152 del 06.11.2019).

126. La Sra. Claudia Cerda S., Jefa de División del Instituto Nacional de Normalización, por carta del 29.08.2019, envía dos copias originales para la firma del Sr. Carlos Maillet Aránguiz, Director Nacional del SNPC, de la Adenda entre el Instituto Nacional de Normalización (INN) y el SNPC, en la elaboración de norma técnica "Intervención estructural en construcciones de valor patrimonial construcciones históricas", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7203 del 07.11.2019).

127. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, por memo N° 199 del 04.11.2019, remite RE N° 40 del 16.10.2019 de la Sra. Tamara González G., Jefa Oficina SMA de Tarapacá, quien da respuesta a Ord. CMN N° 4560 sobre la ampliación del plazo para la entrega de la información requerida, otorgando un plazo de 10 días hábiles desde el vencimiento del plazo original (Ingreso CMN N° 7237 del 08.11.2019).

128. El Sr. Iñigo Sota Yusta, Representante Legal de Ibereólica Cabo Leones II S.A., por carta del 13.11.2019, responde a Ord. CMN N° 4487, 4484 y 4490, todos del 11.10.19, sobre proyecto "Parque Eólico Cabo Leones II", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 7318 del 13.11.2019).

129. El Sr. Fabián Suez Muñoz, Representante Legal de Minera Centinela, por carta N° 384 del 13.11.2019, responde Ord. CMN N° 4485/2019, entregando informe de cumplimiento "Continuidad Operacional Proyecto Integración", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7321 del 13.11.2019).

130. Por correos electrónicos del 12.11.2019, se recibe formulario de denuncia por afectación a MA en contra de Empresa Eléctrica Caren S.A., Región Metropolitana (Ingresos CMN N° 7324 del 13.11 y N° 7754 del 05.12.2019).

131. La Sra. Beatrice Pierre, Gerente General del Complejo Metalúrgico Alto Norte S.A., por carta N° 304 del 07.11.2019, en el marco de la evaluación ambiental del proyecto "Actualización operacional sistema de depositación de relaves", comunica asignación de patrocinio a nuevo arqueólogo para continuar con análisis de material lítico, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7327 del 13.11.2019).

132. El Sr. Diego Cornejo Bobadilla, Representante Legal de AR Escondido Spa., por carta N° 4 del 13.11.2019, solicita evaluar el informe arqueológico y topográfico de rasgos lineales del proyecto "Parque Eólico Tchamma", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7344 del 15.11.2019).

133. El Sr. Diego Cornejo Bobadilla, Representante Legal de AR Escondido Spa., en el marco del proyecto "Parque Solar Escondido", Región de Atacama, por carta N° 5 del 04.11.2019 remite informe de cercado de elementos patrimoniales; por carta N° 6 del 04.11.2019, informe de registros de rasgos lineales y por carta del 02.12.2019, registro audiovisual de patrimonio cultural (Ingresos CMN N° 7345 y N° 7346 del 15.11.2019, y N° 7698 del 03.12.2019).

134. La Sra. Claudia González Muzzio, Representante Legal de Ámbito Consultores Ltda., por carta del 15.11.2019, remite informe de rescate arqueológico en el Pique Vicuña Mackenna, de la Extensión de Línea 2 del Metro de Santiago, autorizado mediante Ord. CMN N° 3579/2019 (Ingreso CMN N° 7361 del 15.11.2019).

135. El Sr. Rodrigo Bustamante Villegas, Gerente de ENAP Magallanes, por carta N° 350 del 07.11.2019, solicita evaluar plan de manejo arqueológico de la Línea de Flujo Luche ZG.A, solicitado en la RCA N° 59/2019 del proyecto "Construcción de 4 Líneas de Flujo y Fracturación de 4 Multipozos en el Bloque Arenal", comuna de Primavera, Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 7373 del 18.11.2019).

136. El Sr. Rafael Guzmán Alonso, Representante Legal de GPC Solar Chile, por carta del 19.11.2019, solicita evaluar informe de arqueología del proyecto "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7403 del 20.11.2019).

En el marco del proyecto "Infraestructura Complementaria (INCO)", de Minera Los Pelambres, Región de Coquimbo:

137. La Sra. Carla Araya Pizarro, Representante Legal de Minera Los Pelambres, por carta del 20.11.2019, solicita evaluar informe ejecutivo de excavación arqueológica y recolección superficial en sitio arqueológico (Ingreso CMN N° 7448 del 22.11.2019).

138. El Sr. Renzo Stagno Finger, Representante Legal de Minera Los Pelambres, por carta N° 618 del 28.11.2019, solicita evaluar informe ejecutivo de la recolección superficial llevada a cabo en el sitio PPC041 (Ingreso CMN N° 7601 del 29.11.2019).

139. El Sr. Juan Esteban Poblete Newman, Representante Legal Antofagasta Minerals, en el marco del proyecto "DIA Prospección Minera Proyecto Cachorro", Región de Antofagasta, por cartas del 22.11.2019, remite informe de recolección superficial de hallazgos y/o eventos de talla aislados LDB, informe final de rescate arqueológico a través de recolección superficial de 116 hallazgos, informe final de rescate arqueológico a través de recolección superficial de 9 hallazgos e informe final y del análisis lítico del hallazgo no previsto "HN001" (Ingresos CMN N° 7449, 7451, 7452 y 7453 del 22.11.2019).



140. La Sra. Pilar Rivas Hurtado, arqueóloga de Aswakiar Consultores E.I.R.L., por carta del 22.11.2019 responde a Ord. CMN N° 4486 del 11.10.19, que se pronuncia con observaciones sobre informe de avance y final de medidas de mitigación arqueológicas del Polígono 1, del proyecto "Desarrollo Minera Centinela (DMC), Región de Antofagasta" (Ingreso CMN N° 7526 del 25.11.2019).

141. El Sr. Benjamín Huerta González, arqueólogo de Sedna Consultores SpA., por carta del 27.11.2019, solicita evaluar informe ejecutivo segunda liberación de rescate arqueológico en el área de influencia del proyecto "Egaña-Comunidad Sustentable", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7583 del 28.11.2019).

142. El Sr. Pablo Espinosa Aguirre de Representante Legal de Engie Energía Chile S.A., por cartas N° 283 del 25.11 y N° 284 del 21.11.2019, remite informe de monitoreo quincenal e implementación de compromisos voluntarios del componente paleontológico e informe de implementación de compromisos voluntarios del componente patrimonio cultural-arqueológico del proyecto "Subestación Seccionadora Algarrobal 220 kV", Región de Atacama (Ingresos CMN N° 7588 y N° 7589 del 28.11.2019).

143. La Sra. Verónica Reyes Álvarez, arqueóloga, por carta del 26.11.2019, remite informe ejecutivo excavaciones rescate arqueológico Sector Pasarela 1, Pilotes N° 20 y N° 21, del "Proyecto Obra Construcción Protección Costera, Fuerte y Plaza Corral, Región de Los Ríos" (Ingreso CMN N° 7590 del 28.11.2019).

144. El Sr. James Lee Stancampiano, Gerente General de Enel Green Power del Sur, por carta N° 42 del 27.11.2019, solicita respuesta a peticiones que indica, relativas al proyecto "Solar Fotovoltaico Campos del Sol Sur", cuyo titular es la sociedad ABC Solar 2 Spa (Ingreso CMN N° 7595 del 28.11.2019).

En relación al proyecto "Minerales Primarios Minera Spence", Región de Antofagasta:

145. La Sra. Yekssy Sepúlveda Campillay, Representante Legal de Minera Spence S.A., por carta N° 175 del 28.11.2019, remite informe de monitoreo arqueológico permanente e inducción patrimonial cultural de octubre 2019 (Ingreso CMN N° 7630 del 29.11.2019).

146. El Sr. Samuel Guevara González, Representante Legal de Minera Spence S.A., por carta N° 276 del 29.11.2019, pide pronunciamiento de solicitudes pendientes (Ingreso CMN N° 7632 del 29.11.2019).

147. El Sr. Samuel Guevara González, Representante Legal de Minera Spence S.A., por carta del 05.12.2019, solicita permiso rescate recolección superficial arqueológica y remite informe ejecutivo de pozos de sondeo en sitios arqueológicos MS66, MS67 y MS68 (Ingreso CMN N° 7759 del 05.12.2019).

148. La Sra. Sandra Ranz Velásquez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Los Lagos, por memo N° 50 del 26.11.2019, solicita evaluar informe de charla de inducción sobre arqueología a trabajadores Empresa Productos del Mar Ventisqueros S.A., realizada según lo indicado en RE del SEA N° 26 del 23.04.19, en el marco del proyecto "Piscicultura Cocule", comuna de Río Bueno (Ingreso CMN N° 7655 del 02.12.2019).

149. El Sr. José Francisco Blanco Jara, arqueólogo, por correo electrónico del 30.11.2019, se refiere a las observaciones realizadas al informe ejecutivo de rescate de hallazgo no previsto "Muro Poniente", en el marco del proyecto Centro Comercial Paseo Valdivia, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 7707 del 04.12.2019).

La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga, remite:

150. Por carta del 05.12.2019, informes mensuales de monitoreo arqueológico permanente, mes 92 (agosto 2019), mes 93 (septiembre 2019) y mes 94 (octubre 2019), del proyecto Inmobiliario "Estancia Liray", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7740 del 05.12.2019).

151. Por carta del 05.12.2019, informes mensuales de monitoreo arqueológico permanente, mes 15 (agosto 2019), mes 16 (septiembre 2019) y mes 17 (octubre 2019), del proyecto Inmobiliario "Portezuelo", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7741 del 05.12.2019).

152. Por carta del 28.11.2019, se reitera denuncia realizada contra la Compañía Sociedad Contractual Minera El Abra (SCMEA), por ingreso no autorizado al Parque, con la generación múltiples daños e intervenciones dentro del área del Parque Arqueológico Geoglifos de Chug-Chug. La denuncia fue recibida y timbrada el 07.11.18 por el CMN, sin tener una respuesta (Ingreso CMN N° 7745 del 05.12.2019).

153. El Sr. Javier Hernández Anderson, arqueólogo, por carta del 06.12.2019, informa la conclusión de las actividades de rescate de los elementos registrados en el marco del proyecto "Planta Fotovoltaica La Huella", RCA N° 97 del 10.11.16, comuna de La Higuera, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 7778 del 06.12.2019).

#### *Permisos sectoriales*

El Sr. Camilo Valdivieso Rizzo, arqueólogo Earth Archaeological Consultant Estudios Spa, solicita permisos de excavación:

154. Por carta del 25.10.2019, en el área del proyecto "Modificación de Central Sol del Loa", comuna de María Elena, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6984 del 28.10.2019).

155. Por carta del 28.10.2019, en el área de la Planta Solar Fotovoltaica Caimanes, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 7005 del 28.10.2019).

156. Por carta del 04.11.2019, en el área del proyecto "Modificación de Central Sol del Loa", comuna de María Elena, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7119 del 05.11.2019).

El Sr. Diego Salazar Sutil, arqueólogo de MAA Consultores Ltda., solicita los siguientes permisos de excavación:

157. Por carta del 26.10.2019, para la caracterización arqueológica mediante sondeos en los sitios PFP-01, PFP-03, PFP-04, y HNP, registrados en la línea de base del proyecto "Parque Fotovoltaico Peldehue Solar", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7082 del 04.11.2019).

158. Por carta del 28.10.2019, para caracterización arqueológica mediante sondeos en el sitio PFP-02, registrado en la línea de base del proyecto "Parque Fotovoltaico Peldehue Solar", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7083 del 04.11.2019).

159. Por carta del 29.10.2019, para caracterización arqueológica mediante sondeos en los sitios que indica, registrados en el marco del monitoreo arqueológico y nuevas prospecciones ejecutadas en el marco del proyecto "Parque Solar Río Escondido", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 7084 del 04.11.2019).

160. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo Mankuk S.A., por carta del 05.11.2019, solicita evaluar intervención arqueológica de la modificación Línea de Transmisión Eléctrica Carrera Pinto-Campos del Sol Suroeste, Región de Atacama, solicitada en Ord. CMN N° 3708/2019 (Ingreso CMN N° 7176 del 06.11.2019).

161. El Sr. Cristián Castillo Díaz, arqueólogo, por carta del 08.11.2019, solicita evaluar propuesta de intervención de un sitio arqueológico (GS-6), a través de una caracterización arqueológica (4 pozos de sondeo), en el sector de "Actualización Proyecto Guanaco Solar", comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 7257 del 11.11.2019).

162. El Sr. Benjamín Huerta González, arqueólogo de Sedna Consultores SpA, por carta del 12.11.2019, solicita permiso para sondeo arqueológico en el área de influencia del proyecto "Villa Galilea II, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos" (Ingreso CMN N° 7299 del 12.11.2019).



En el marco del proyecto "Parque Eólico Renaico", comuna de Renaico, Región de La Araucanía:

163. El Sr. James Lee Stancampiano, Gerente General de Enel Green Power del Sur, por carta N° 110 del 11.11.2019, compromete apoyo a Museo Regional de La Araucanía para que reciba materiales arqueológicos (Ingreso CMN N° 7332 del 14.11.2019).

164. El Sr. Roberto Campbell Toro, arqueólogo, por carta del 20.11.2019, complementa documentación, como parte de la solicitud de autorización para excavación (Ingreso CMN N° 7409 del 20.11.2019).

165. La Sra. Claudia González Muzzio, Representante Legal de Ámbito Consultores Ltda., por carta del 18.11.2019, remite formulario de solicitud arqueológica para pozos de sondeo en el área del proyecto "Edificio de Viviendas Santo Domingo", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7382 del 19.11.2019).

166. La Srta. Mónica Barrera Calderón, arqueóloga, por carta del 11.11.2019 solicita permiso para rescate arqueológico de hallazgo fortuito en el marco del proyecto "Ampliación Datacenter Param", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7399 del 20.11.2019).

167. El Sr. Pablo Larach Jiménez, arqueólogo, por carta del 04.11.2019 solicita autorizar la intervención de dos concentraciones de material arqueológico, Sitios Zanjonés 1 y Zanjonés 2, reconocidas en la línea base del proyecto "Lote 2-Zanjonés", comuna de Osorno, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 7405 del 20.11.2019).

168. El Sr. Ítalo Repetto, Representante de Austrian Solar Chile Dos Spa, por carta N° 5027-ASC3-053 del 28.11.2019, informa patrocinio de arqueólogo para realizar recolecciones superficiales de elementos arqueológicos registrados en el marco del "Proyecto Fotovoltaico Sol de Varas", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 7577 del 28.11.2019).

169. El Sr. Iván Cáceres Roque, arqueólogo, por carta del 30.10.2019, solicita permiso para rescate arqueológico en el área del proyecto "Embalse de Regadío Las Palmas", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7201 del 07.11.2019).

#### *Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano*

170. El Sr. Nicolás Mardones Lobos, arquitecto, por carta del 15.11.2019, solicita autorización para intervención en calle Caracoles N° 254 D -obra nueva con ampliación para uso comercial, destino restaurante-, en la ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7380 del 19.11.2019).

171. La Sra. Cecilia Valdés Vial, Gerente Corporativa de Corfo, por Ord. N° 11575 del 08.11.2019, reitera solicitud de autorizar instalación de transformador en MH Mina Chiflón del Diablo, comuna de Lota, Región del Biobío; adjunta planos (Ingreso CMN N° 7273 del 12.11.2019).

172. El Sr. Carlos Maillet Aránguiz, Director Nacional del SNPC, por Resolución Exenta N° 1903 del 24.10.2019, fija selección, lista de espera y no elegibilidad de proyectos, en el marco del concurso nacional para la convocatoria 2019 del Fondo del Patrimonio Cultural; adjunta correo electrónico (Ingreso CMN N° 7287 del 12.11.2019).

173. La Sra. María Inés Pizarro, de la Secretaría Comunal de Planificación de Santiago, por Ord. N° 55 del 15.11.2019, envía minuta de la reunión del 13.11.19 y presenta avance de las normas de intervención en la ZT Barrio Huemul, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7347 del 15.11.2019).

174. La Sra. Soledad Valdivia Ávila, arquitecta, por carta del 20.10.2019 solicita autorizar modificación de intervención aprobada en el "Centro Judicial La Serena", ZT Centro Histórico de la Serena, Región de Coquimbo; adjunta memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 7348 del 15.11.2019).

175. El Sr. Juan Lund P., arquitecto, por carta del 11.11.2019, solicita autorización para intervención en el MH Teatro Municipal de Santiago, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa (Ingreso CMN N° 7384 del 19.11.2019).

176. La Sra. Sofía Rengifo O., Directora del IND, por Ord. N° 4285 del 14.11.2019, solicita autorización para anteproyecto "Centro de Entrenamientos de Hockey Césped" en el MH Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta EE.TT, informe, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 7350 del 15.11.2019).

177. La Sra. Natalia Severino Hernández, Asesora del Gabinete de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 11.11.2019, remite minuta N° 27.323 y Ord. N° 4552 del H. Senado, en que se solicita a la Ministra Valdés a petición del H. Senador Pugh, informar acerca de la entrega del MH Casa Mouat al SNPC, comuna y Región de Valparaíso, para su restauración (Ingreso CMN N° 7366 del 18.11.2019).

178. El Sr. Julio Maiers Hechenleitner, Director Administrativo de la Presidencia de la República, por Ord. N° 821 del 18.11.2019, entrega informe final restauración de la fuente de agua Alonso Meléndez, ubicada en el Patio de los Naranjos en el MH Palacio de La Moneda, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7376 del 18.11.2019).

179. La Sra. Pamela Jano Mafluf, arquitecta, por carta del 18.11.2019, responde Ord. CMN N° 4709 del 28.10.19, por intervención en calle Cienfuegos N° 509, ZT Centro Histórico de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta memoria explicativa (Ingreso CMN N° 7381 del 19.11.2019).

180. El Sr. Cristián Tapia Palacios, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Biobío, por memo N° 135 del 21.11.2019 envía Ord. Ord. N° 9012 del 10.10.19 del Sr. Juan Pablo González Tobar, Director Regional del Serviu, que informa sobre intervenciones ejecutadas en calle Los Tilos N° 264 y N° 266, ZT Sector Lota Alto, comuna de Lota (Ingreso CMN N° 7415 del 21.11.2019).

181. El Sr. Álvaro Romero Guevara, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, por memo N° 257 del 21.11.2019, envía Ord. N° 207 del 04.11.19 del Sr. Andrés Aninat, arquitecto de la Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés, quien informa sobre obras de emergencia en el MH Iglesia de la Natividad de Parinacota, comuna de Putre (Ingreso CMN N° 7428 del 21.11.2019).

182. El Sr. Walter Uptmoor, Representante de la Casa Mayor of Munich, por carta del 21.11.2019, manifiesta su preocupación frente a una publicación sobre el trabajo de diagnóstico de los vitrales de del MH Basílica de el Salvador, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7429 del 21.11.2019).

183. El Sr. Luis Felipe Venegas, arquitecto, por carta del 21.11.2019, responde Ord. CMN N° 158 del 11.01.18, sobre intervención en Av. Merced N° 315, ZT Plaza de Armas de Curicó con todos los edificios que la circundan, comuna de Curicó, Región del Maule; adjunta certificado, EETT y planos (Ingreso CMN N° 7468 del 25.11.2019).

El Sr. Alejandro Castillo Santander, arquitecto, responde oficios sobre proyectos en ZT Barrio Cívico -Eje Bulnes-Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana:

184. Por carta del 21.11.2019, responde Ord. CMN N° 4766 del 05.11.19, sobre intervención en inmueble de calle Morandé N° 226; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7470 del 25.11.2019).

185. Por carta del 21.11.2019, responde Ord. CMN N° 4783 del 06.11.19, sobre intervención en calle Agustinas N° 1235; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7471 del 25.11.2019).

186. El Sr. Raúl Irrázabal Sánchez, Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 1387 del 20.11.2019, solicita autorización para la habilitación y normalización de la Primera Compañía de Bomberos de Punta Arenas, ZT Plaza Muñoz Gamero y edificios que la acotan, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes; adjunta certificado, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 7472 del 25.11.2019).



187. El Sr. Silvio Zerega Zerraga, Director Ejecutivo de la Corporación Museo del Salitre, por Ord. N° 244 del 21.11.2019, solicita autorización de intervención de Planta de Lixiviación, del MH Oficina Salitrera Santa Laura, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá; adjunta EETT, proyecto y planos (Ingreso CMN N° 7521 del 29.11.2019).

188. El Sr. Gonzalo Baus Bou, arquitecto, por carta del 18.11.2019, responde Ord. CMN N° 837 sobre intervenciones interiores en calle Compañía de Jesús N° 2390, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7528 del 25.11.2019).

189. El Sr. Diego Antonio Quezada Cruz, arquitecto, por correo electrónico del 27.11.2019, responde Ord. CMN N° 3269 del 22.07.19 por intervención en Jardín Infantil y Sala Cuna, ubicado en calle Loreto Cousiño S/N°, ZT Sector Lota Alto, comuna de Lota, Región del Biobío; adjunta EETT (Ingreso CMN N° 7563 del 27.11.2019).

190. El Sr. Felipe Errázuriz D, arquitecto, por carta del 27.11.2019, solicita autorizar modificación de proyecto aprobado con Ord. N° 1409 del 04.04.2019, en calle Santo Domingo N° 272, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7564 del 27.11.2019).

191. El Sr. Óscar Matías González Asencio, Director Regional de la DOP del MOP, por Ord. N° 1530 del 27.11.2019, responde Ord. CMN N° 3662 del 21.08.2019, sobre proyecto "Diseño Mejoramiento Borde Costero Chonchi", en la ZT Calle Centenario, comuna de Chonchi, Región de Los Lagos; adjunta EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 7576 del 28.11.2019).

192. El Sr. Rodrigo González Riedemann, Representante Legal de Óptica Austral, por carta del 27.11.2019 adjunta proyecto y planos de "Paralelismo, Tendido de Fibra Óptica y Cables de Corriente Continua", ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 7591 del 28.11.2019).

193. La Sra. Vanessa Ramos, arquitecta, por carta del 02.12.2019, solicita autorización para intervención en el MH Edificio de Correos de Chile, en Plaza de Armas N° 951, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, planos y EETT (Ingreso CMN N° 7640 del 02.12.2019).

194. El Sr. Rodrigo Saavedra Burgos, Director del Serviu de la Región de Antofagasta, por Ord. N° 4059 del 28.11.2019, solicita autorización para proyecto de intervención de calles y otras obras en la ZT Sector que indica de la Oficina Salitrera María Elena, comuna de María Elena; adjunta planos, EETT y CIP (Ingreso CMN N° 7650 del 02.12.2019).

195. El Sr. Ignacio Julio Montaner, arquitecto, por carta del 14.11.2019, responde Ord. CMN N° 4861 del 13.11.2019, sobre proyecto de intervención autorizado en calle José Toribio Medina N° 27, ZT Sector de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7660 del 02.12.2019).

196. El Sr. Pablo Gómez Alvial, arquitecto, por carta del 28.11.2019, responde Ord. CMN N° 4499 del 14.10.2019, por intervención en calle General Lagos N° 1107, ZT Calle General Pedro Lagos, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 7661 del 02.12.2019).

197. La Sra. Tamara Marchant Mora, mediante minuta del 04.12.2019, por indicación del Director Nacional del SNPC, remite Recurso de Reposición por el proyecto "Normas de Intervención ZT Pueblo de Tenaún", postulado al Fondo del Patrimonio Cultural 2019, folio N° 15.146, por la Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé (Ingreso CMN N° 7721 del 04.12.2019).

198. El Sr. Nolberto Salinas R., por carta del 04.12.2019, solicita reunión para propuesta de desarrollo y construcción de un Centro Turístico, Gastronómico y Cultural en cuadrante Cumming y al Sur por calle Agustinas, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7713 del 04.12.2019).

199. El Sr. Ricardo L. Guzmán, Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, por Ord. N° 7841 del 04.12.2019, responde Ord. CMN N° 548 del 15.02.19, solicitando programación de reuniones para dar continuidad al proyecto "Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo", comuna de Putaendo, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7736 del 05.12.2019).

200. La Sra. Evelyn Matthei F., Alcaldesa de Providencia, por Ord. N° 9345 del 04.12.2019, ingresa lineamientos de intervención para la ZT Población Caja de Seguro Obrero Valenzuela Castillo, Región Metropolitana; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7709 del 04.12.2019).

201. La Sra. María Jesús Guridi Rivano, Socia Directora Ejecutiva Grupo Praedio, por carta del 30.11.2019, solicita autorización para intervención de la fachada exterior de MH Casa Llamada de Velasco, ubicada en calle Santo Domingo N° 685, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta proyecto (Ingreso CMN N° 7747 del 05.12.2019).

202. El Sr. Luis Rodrigo García Tapia, Alcalde de Cartagena, por Ord. N° 1478 del 04.12.19, solicita autorización para intervención en de la Plaza Vicente Huidobro, ZT Borde Costero de Cartagena y sector casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, Región de Valparaíso; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7749 del 05.12.2019).

203. El Sr. Martín Urrutia Urrejola, Director Nacional (S) de la DAMOP, por Ord. N° 1471 del 02.12.2019, ingresa modificación de documentación de proyecto aprobado mediante Ord. CMN N° 4522 del 27.11.2013, de restauración del MH Iglesia Nuestra Señora de la Merced, comuna de Codegua, Región de O'Higgins; adjunta EETT, planos y minuta (Ingreso CMN N° 7751 del 05.12.2019).

204. La Sra. Victoria Navarro Venegas, ingeniera en administración de negocios, por carta del 06.12.2019, solicita autorización para intervención en el muro exterior del MH Casa de los Diez, en calle Tarapacá N° 719, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, escritura, planos y fichas de registro (Ingreso CMN N° 7777 del 06.12.2019).

205. El Sr. Remigio Vallejos Arrey, Pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal, por carta del 06.12.2019, solicita reconsiderar las observaciones formuladas al proyecto de intervención en calle Abdón Fuentealba N° 570, ZT Pueblo de Chanco, comuna de Chanco, Región del Maule (Ingreso CMN N° 7780 del 06.12.2019).

206. El Sr. Bernardo Álvarez García, arquitecto, por carta del 09.12.2019, responde Ord. CMN N° 2519 del 03.06.19, sobre intervención en calle Puerto Nuevo de las Bodegas N° 1264, ZT Borde costero de Cartagena y sector casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta fotos y planos (Ingreso CMN N° 7843 del 09.12.2019).

207. El Sr. Nestor Arriagada Donoso, arquitecto, por carta del 09.12.2019, responde Ord. CMN N° 4066 del 26.09.19 sobre intervención en calle Madrid N° 980, ZT Población Madrid, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, EETT y planos (Ingreso CMN N° 7844 del 09.12.2019).

#### *Comisión de Patrimonio Histórico*

208. El Sr. Raúl Muñoz, representante legal de Mazo Arquitectos, por carta del 18.10.2019, solicita ampliación para el plazo del desarrollo de la Etapa 3 Diagnóstico "Restauración Monumento a Lord Cochrane", comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6953 del 22.10.2019). Posteriormente la Sra. Marietta González, representante legal de Mazo Arquitectos, por carta del 08.11.2019, remite documentación de Entrega N° 3 – Anteproyecto, en el contexto del estudio previo, diagnóstico y propuesta de intervención para la conservación y restauración del MP Lord Cochrane de Valparaíso; adjunta informe y planos (Ingreso CMN N° 7254 del 11.11.2019).



209. El Sr. Raúl Irrarrázabal, Director Nacional de Arquitectura DAMOP, por Ord. N° 1321 del 29.10.2019, responde Ord. CMN N° 4176 del 25.07.2019, que solicita antecedentes adicionales del proyecto de construcción Mástil Bandera Regional de Ñuble, comuna de Chillán, Región de Ñuble; adjunta informe y respaldo digital (Ingreso CMN N° 7194 del 07.11.2019).

210. La Sra. Lina Nagel, coordinadora de la mesa contra el tráfico ilícito de bienes patrimoniales SNPC, por correo electrónico del 07.11.2019, informa que por los disturbios ocurridos en el entorno del Museo Violeta Parra, comuna Santiago, Región Metropolitana, se solicita autorización para el traslado de las colecciones a un depósito más seguro fuera de la institución, y que disponen de un lugar donde pueden ser acogidas (Ingreso CMN N° 7226 del 07.11.2019).

211. El Sr. Raschid Saud, Director del Cementerio General de Santiago, por Ord. N° 212 del 05.11.2019, solicita autorización para el reemplazo y traslado de placa ubicada en el Patio Disidente N° 1, del MH Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7326 del 13.11.2019). Posteriormente, el Sr. Eduardo Mondino, Asesor Comunicacional y Comercial TNETV, por correo electrónico del 18.11.2019, solicita reunión en relación a la instalación de una placa conmemorativa en dicho espacio (Ingreso CMN N° 7714 del 04.12.2019).

212. El Sr. Emilio de la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, por Ord. N° 513 del 14.11.2019, informa sobre requerimiento asociado a la conservación del estandarte y bitácoras que datan del año 1886 del cuerpo de voluntarios de los bienes Salvavidas de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7370 del 18.11.2019).

213. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 133-2019, remite solicitud de autorización para la intervención en el MP a Omar Torrijos, comuna y Región de Valparaíso; adjunta minuta N° 33 del 13.09.2019, Ord. N° 45 del 29.08.2019 y memoria (Ingreso CMN N° 6255 del 24.09.2019).

214. El Sr. Daniel Jadue, Alcalde de Recoleta, por Ord. N° 61/2018 del 28.10.2019, solicita autorización para el proyecto "Casona Valdivieso", en Av. Recoleta N° 1501-1507-1509-1513, MH Cementerio Católico, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 7536 del 26.11.2019).

La Sra. María Isabel Orellana, Directora (S) MNHN:

215. Por Ord. N° 78 del 15.11.2019 y memo N° COL/50 del 08.11.2019, solicita autorizar el préstamo de 13 ejemplares de Coleópteros – Staphyline del MNHN, por petición del Sr. Giorgio Sabella, profesor del Departamento de Ciencia Biológica, Geológica y Ambiental de la Universidad de Catania, Italia (Ingreso CMN N° 7401 del 20.11.2019).

216. Por Ord. N° 79 del 26.11.2019, solicita autorización para el préstamo temporal de cinco muestras de ejemplares botánicos de *Lasthenia Kunthii* del MNHN a la Universidad de Concepción; adjunta memo N° COL/54 del 26.11.2019 y carta del 22.03.2019 (Ingreso CMN N° 7628 del 29.11.2019).

217. Por Ord. N° 80 del 28.11.2019, solicita autorización para el préstamo temporal de veintiuna muestras de ejemplares de *Cryptantha* del MNHN a la Universidad del Estado de San Diego, Estados Unidos; adjunta memo N° COL/55 del 26.11.2019 y carta del 22.03.2019 (Ingreso CMN N° 7641 del 02.12.2019).

